

Universidad Centroamericana (UCA)
Facultad de Humanidades y Comunicación



Segunda temporada de la Radionovela “Una prueba de amor”: experiencias personales y profesionales del elenco con un enfoque de derechos humanos ante el Sida basados en la Ley 238.

Sistematización de experiencia para obtener el título de Licenciado en Comunicación Social con mención en Relaciones Públicas

Autores: Eliana Soraya Gutiérrez Cano
Amaru Roberto Canales Flores

Tutor: Msc. Balbino Suazo

Managua, Nicaragua
Mayo 2010

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. Resumen de Sistematización

II. Contexto social

a) Contexto internacional: la pandemia del Sida

b) Contexto nacional: las estadísticas locales también alarman

c) Contexto institucional u organizacional

III. Justificación

IV. Objetivos de la Sistematización

V. Eje de la sistematización

VI. Metodología

VII. Marco referencial conceptual

VIII. Resultados de la sistematización

1) Fase de preproducción

2) Fase producción

3) Fase de pos producción

IX. Lecciones aprendidas

X. Recomendaciones

XI. Referencias bibliográficas

XII. **Anexos**

1.1- Guía de preguntas para entrevista con Pascual Ortells / Fundación Nimehuatzin

1.2.- Guía de preguntas para entrevista con Norma Guadamuz / Productora de la radionovela

1.3.- Guía de preguntas para entrevista con miembros del elenco protagónico de la radionovela

- 1.4.- Guía de preguntas para entrevista con Humberto Sánchez / Guionista de la segunda temporada de la radionovela
- 2.- Matrices de preproducción
- 3.- Matrices de producción
- 4.- Matrices de pos producción
- 5.- Reportaje en El Nuevo Diario
- 6.- Algunas piezas comunicativas
- 7.- Fotografía del elenco en el estudio de grabación
- 8.- Texto de viñeta promocional
- 9.- Libreto del capítulo 10 de la segunda temporada de la radionovela “Una prueba de amor”
- 10.- Texto de la Ley 238, “Ley de promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el Sida”
- 11.- Reglamento de la Ley 238

I. RESUMEN DE SISTEMATIZACIÓN

El presente trabajo de sistematización se ha denominado: “Experiencias personales y profesionales del elenco con un enfoque de derechos humanos ante el Sida basados en la Ley 238”. Consiste en una reconstrucción de la experiencia vivida durante más de seis meses, realizando un análisis de datos y resultados del proyecto en esta etapa previamente definida.

Esta sistematización de experiencias tiene como finalidad culminar los estudios de pregrado y de esa manera obtener el título de Licenciados en Comunicación Social con mención en Relaciones Públicas.

El informe de sistematización hace un recorrido por la experiencia vivida en la segunda temporada de la Radionovela “Una prueba de amor” desde la perspectiva del elenco participante, la directora y productora, el guionista y funcionarios de Fundación Nimehuatzin. Cabe destacar que la radionovela cuenta actualmente con dos temporadas transmitidas y una tercera en proceso de producción.

Se decide enfocar la sistematización en la segunda temporada por ser la etapa del proyecto donde más se enfatizan los mensajes de promoción de derechos humanos de las personas viviendo con VIH, además de otros contenidos generales de la Ley 238, “Ley de promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el Sida”.

Un estudio psico-social sobre la percepción de riesgo y prevalencia del VIH y el Sida en adolescentes y jóvenes de los departamentos de Managua, Masaya, Carazo y Rivas, reflejaron la necesidad de crear nuevas formas de comunicar sobre esta pandemia, fuera de los ya métodos tradicionales.

La radionovela, un género que alcanzó su época de oro en los años 50 y 60, popularizado nuevamente en los 80 y embancado actualmente por la televisión, fue para Fundación Nimehuatzin la mejor alternativa para transmitir los mensajes de prevención del VIH y contenido de la Ley 238 a los públicos metas.

Con esta sistematización se pretende dar a conocer el impacto que tuvo la experiencia en estos artistas, quienes además de ofrecer su talento como locutores tenían en sus manos la gran responsabilidad de informar, entretener, educar y transmitir mensajes de fácil comprensión para los radioescuchas, y que estos a su vez los aplicaran en su vida cotidiana.

La radionovela es una narración, generalmente de carácter melodramático, que se emite por la radio en capítulos. A diferencia de otros medios como la televisión y prensa escrita, la intención de sus locutores debe ser muy intensa y expresiva de tal manera que el oyente se interese y entienda lo que se está diciendo; en radio sólo se tienen segundos para convencer a la audiencia de su verdad.

“Una prueba de amor” forma parte de la estrategia de comunicación de la Respuesta Multisectorial al VIH y Sida a nivel Local, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud, con la asesoría técnica de Fundación Nimehuatzin. Cuenta con el respaldo financiero de la Cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo.

En esta sistematización se desglosarán los tres momentos que tomó la realización de la segunda temporada de la radionovela. En un primer momento analizaremos el proceso de pre-producción, el cual consistió en la búsqueda de información e investigación sistémica de la experiencia vivida en la temporada anterior, análisis de los mensajes transmitidos a la audiencia, los resultados de la información y la definición de los ejes temáticos de la nueva temporada.

El segundo momento o etapa de producción se basó en la recopilación de datos y mensajes específicos para cada temática, adecuándola al hilo conductor de la historia de ficción. En esta etapa, al igual que la anterior, también se definen los aspectos favorables y desfavorables de la experiencia con el fin de mejorarlos en un futuro cercano.

Y finalmente, se expone la etapa de pos producción, donde se describe el proceso que conlleva la edición de los capítulos y transmisión de los mismos a través de las frecuencias de las radios ubicadas en Managua, Rivas y Carazo, previamente seleccionadas en el marco del proyecto.

Al concluir el proceso de recopilación de información y basados en un enfoque crítico constructivo, se procedió a identificar las lecciones aprendidas por el elenco y la institución ejecutora del proyecto, así como formular recomendaciones para mejorar la experiencia en sus distintos niveles y para futuros seguimientos.

II- CONTEXTO SOCIAL

a) Contexto internacional: la pandemia del Sida

Las cifras alarmantes de personas viviendo con VIH en el mundo, las nuevas infecciones, los fallecimientos y la incidencia del virus en grupos poblacionales jamás imaginados, es sinónimo de preocupación para las organizaciones internacionales que abordan el tema de la salud a nivel global.

A continuación se exponen algunos datos estadísticos del VIH a nivel global, así como consideraciones de organizaciones y expertos que trabajan por la prevención del VIH a través de instituciones con presencia e incidencia mundial.

Las últimas estadísticas oficiales sobre la pandemia del VIH y el Sida fueron las publicadas en 2009 por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (Onusida), y se refieren al final de 2008.

Se calcula que en el mundo unos 33.4 millones de personas viven con el VIH, 47% son mujeres y 6.3% son niños y niñas menores de 15 años. Sólo en el año 2008 se reportaron 2.7 millones de nuevas infecciones y más de 2 millones de fallecimientos a causa del Sida.

Desde que se descubre el Virus de Inmunodeficiencia Humana en 1981 hasta la fecha han fallecido por Sida unas 25 millones de personas. En África, se estima que unos 14 millones de niños han quedado huérfanos por esta causa.

A fines de 2008, las mujeres representaban el 50% de todos los adultos que viven con VIH en el mundo.

En países en vías de desarrollo y en transición, 9.5 millones de personas tienen necesidad inmediata de medicamentos contra el Sida para salvar sus vidas; de éstos, sólo 4 millones (42%) los están recibiendo.

El mayor número de casos seropositivos los reporta la región de África Subsahariana con 22.4 millones. América Latina registra 2 millones de personas viviendo con VIH, pero sólo en el año 2008 se sumaron 170 mil casos nuevos.

Un dato que en realidad debería preocupar a las instituciones públicas y privadas que conducen las políticas en salud en nuestros países latinoamericanos, es el hecho que en ese mismo período se registraron también 170 mil nuevos casos en niños, niñas y adolescentes menores de 15 años. Asimismo, 3 mil 900 menores fallecieron a causa del Sida.

Los retos más próximos

Mediante una comunicación denominada “Carta para los asociados”, Michel Sidibé (2009), Director Ejecutivo de Onusida, señaló que durante la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida en 2006, los gobiernos del mundo adoptaron el compromiso para el año 2010 de alcanzar el acceso universal a las intervenciones integrales de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH.

Para que dicho acontecimiento suceda, se ha estimado la necesidad de invertir unos 25 mil millones de dólares, once mil trescientos millones más que la suma actualmente disponible. La propuesta de Sidibé es la urgente capitalización del Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

De alcanzarse esa meta, para el 2010 habrá aproximadamente 6.7 millones de personas que recibirán tratamiento, más de 70 millones de mujeres embarazadas se someterán a las pruebas de detección del VIH y se beneficiarán de servicios de

prevención de la transmisión maternoinfantil; los programas de prevención del VIH llegarán a 20 millones de hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, 7 millones de profesionales del sexo y 10 millones de consumidores de drogas inyectables; y 7 millones de huérfanos recibirán apoyo.

Un logro relevante será evitar 2.6 millones de nuevas infecciones, con una reducción de la incidencia del VIH de cerca del 50% y 1.3 millones de fallecimientos en los dos próximos años.

Onusida ha señalado en su informe 2008 que existe variación en la disposición de cumplimiento de los compromisos de Estado para la prevención del VIH. Por ejemplo, reconoce el esfuerzo de Brasil de intervenir de manera pronta en la promoción de la prueba con el propósito de mitigar la expansión de la pandemia y hacer valer los derechos humanos a la salud sexual individual y colectiva.

Sin embargo, se debe reconocer la estrecha relación que existe entre las condiciones socio-económicas de los países y la expansión del VIH. El 97% de los nuevos casos se reporta en países de bajos y medianos ingresos, caso evidente Nicaragua.

b) Contexto nacional: las estadísticas locales también alarman

Luego de conocer algunos datos sobre la situación del VIH y el Sida en el mundo, cabe dirigir la mirada a nivel local. Datos oficiales de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud (Minsa) de Nicaragua señalan que en 1987 se registró el primer caso de VIH positivo en el país. De esa fecha se reporta un total de 3,465 casos acumulados, de los cuales un 31% (1,050) son mujeres y 69% (2,365) hombres.

Al primer semestre del año 2008 se reportan 463 casos Sida y un total de 723 fallecidos. Según Vigilancia Epidemiológica y el componente de ITS/VIH y Sida del

Minsa, la prevalencia del período 2006-2007 para adultos es de 0.1 por 100 mil habitantes.

Según los datos recabados por los Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (Silalis), los municipios con mayor prevalencia de casos seropositivos son Managua, Chinandega, León, Masaya, la Región Autónoma del Atlántico Norte y la Región Autónoma del Atlántico Sur. Sin embargo, las autoridades han sostenido estricto seguimiento a los casos registrados en departamentos fronterizos donde existe gran cantidad de población móvil, como Rivas y Granada.

Tanto las organizaciones nacionales como internacionales han enfatizado en la necesidad de superar el sub-registro existente respecto a las estadísticas del VIH, para diagnosticar con precisión la situación misma de la pandemia y reformular en base a eso las políticas públicas en salud y educación.

Algunas fuentes especialistas en el tema aseguran que el sub-registro en Nicaragua puede multiplicar considerablemente las cifras actuales, al punto de contemplar que por cada caso registrado existen 10 mil personas infectadas sin saberlo.

Cabe analizar dónde ha estado la limitante en los esfuerzos por promover la realización de la prueba gratuita del VIH, tal como lo estipula la Ley 238.

En el ámbito nacional se han logrado avances en la elaboración de normativas o reglamentos internos del Ministerio de Salud de Nicaragua para la atención especializada de personas viviendo con VIH. Entre ellos podemos mencionar: la Guía de Terapia Antirretroviral en Adultos con VIH, la Normativa 015 (Guía de Alimentación y Nutrición en la Atención de Personas con VIH y Sida), Normativa 014 (Normas y Protocolo para la Prevención de la Transmisión Vertical del VIH), y la Normativa 012 (Guía de manejo para la exposición Vertical al VIH y Enfermedad por el VIH y Sida en Niños, Niñas y Adolescentes), entre otros.

Experiencias personales y profesionales del elenco con un enfoque de derechos humanos ante el Sida basados en la Ley 238

Sin embargo, uno de los mayores logros dignos de reconocer como resultado del esfuerzo de organizaciones no gubernamentales como Fundación Nimehuatzin, ha sido el nacimiento de la Ley 238 “Ley de promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el Sida”, aprobada el 26 de septiembre de 1996 y publicada en La Gaceta No. 232 del 6 de diciembre del mismo año.

La Ley 238 se fundamenta en el derecho a la vida y la salud, los derechos humanos consignados en las declaraciones, pactos o convenciones contenidas en el Artículo 46 de la Constitución Política, y los principios éticos de no discriminación, confidencialidad y autonomía.

Algunas experiencias comunicativas nicaragüenses recientes en la prevención del VIH

Durante la última década, distintas organizaciones de la sociedad civil han inclinado o centrado proyectos educativos para la prevención de nuevas infecciones del VIH y la promoción de los derechos de las personas viviendo con VIH. Campañas comunicacionales, ferias informativas, capacitaciones e incluso programas de radio o televisión, han sido algunas de las experiencias que en Nicaragua se han desarrollado para distintos públicos.

Fundación Xochiquetzal, por ejemplo, además de trabajar la “Línea Con Vos”, un número telefónico donde especialistas brindan asesoría psicológica sobre sexualidad y otros tópicos de la vida cotidiana, ha producido y transmitido de manera ininterrumpida desde hace más de quince años el programa “Con Vos”, a través de la frecuencia de Radio Universidad, en Managua.

Con un formato de revista, que incluye secciones informativas, viñetas y cortes musicales, el programa enfoca gran parte del tiempo a la transmisión de mensajes para la vivencia de la sexualidad libre de prejuicios, sana y placentera.

Otra organización que ha producido campañas y espacios de comunicación es Fundación Puntos de Encuentro. Inmersa en un proyecto de estrategia regional para la prevención del VIH y el Sida en Centroamérica, incursionó hace unos años con fuerte financiamiento internacional en la producción de un programa de radio y una serie televisiva, ambos bajo el sello de “Sexto Sentido”.

Uno de los organismos regionales que ha invertido considerablemente desde el aspecto de la comunicación para promover el uso del condón ha sido Pasmó. Esta institución aborda el tema de la prevención del VIH desde lo denominado mercadeo social. En Nicaragua apoya procesos de charlas, capacitaciones o espacios de incidencia. Además, maneja las marcas de condones Vive y Body Guard.

No cabe duda que estas y otras experiencias similares, con sus propias particularidades, han logrado llamar la atención, cautivar y mantener audiencias por tiempos más allá de lo estipulado en el proyecto. Sin embargo, muchas de estas experiencias carecen de procesos de sistematización como mecanismo de medición de impacto o justificación de la necesidad de financiamiento posterior continuo.

¿Por qué retomar el formato de radionovela para educar?

La radionovela tuvo su auge o momento de gloria en la década de los años 50 y 60, durante la denominada “Época de Oro” de la radiodifusión nacional. En ese entonces, bajo la influencia de la escuela cubana y mexicana, se forman en el país reconocidas figuras en la locución y producción del arte dramático radial.

Durante la década siguiente, la radio experimenta una ligera recaída como resultado de la incursión de la televisión y el contexto de guerra civil por el derrocamiento de la Dictadura Somocista.

Luego del triunfo de la Revolución Sandinista se retoma el alcance educativo que permite la radio, aunque con evidentes objetivos socio-políticos. Desde el Estado se promueven programas de radio y retoman géneros como miniserias y radionovelas enfocados principalmente al área de educación en salud.

A partir de 1990, con la aplicación del modelo económico neoliberal, la radio como medio de comunicación declina su función educativa e incorpora dentro de sus formatos y programaciones los perfiles meramente comerciales. Quizás por esta razón se produce un auge nunca antes visto de la frecuencia modulada (FM).

No es sino a mediados de la década de los 90 que las organizaciones no gubernamentales retoman el perfil educativo de las radios, aprovechando la penetración del medio en públicos metas claves como la adolescencia y la juventud.

La Fundación Nimehuatzin ha desarrollado a lo largo de su historia un sinnúmero de productos en investigación y comunicación. Entre ellos se pueden mencionar una exposición itinerante de afiches sobre el VIH y SIDA, folletos, investigaciones, calendarios foto-educativos y audiovisuales.

La primera experiencia concreta en radio fue asumida en el año 2002, en Chinandega, con el programa “Agenda comunitaria”, un proyecto financiado por la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo (Lux-Development S.A.). “Agenda comunitaria” fue retomado en el año 2005 pero con transmisión para los municipios de Rivas, Masaya y Jinotepe.

El formato del programa era revista e invitaba a representantes del Estado, de la sociedad civil y de la comunidad (miembros de los Grupos de Acción Sida), a compartir con la audiencia comentarios y experiencias que motivaban la prevención del VIH.

La audiencia de “Agenda comunitaria” lo valoró como una escuela al aire, a través de la cual adquirirían información valiosa sobre el tema. Este programa contó con 25 transmisiones a lo largo de seis meses.

Como Fundación Nimehuatzin se toma la decisión de apostarle al proyecto de la radionovela “Una prueba de amor”, considerando la capacidad que tiene la radio como medio de comunicación para penetrar en zonas rurales donde las capacitaciones, los medios impresos y la televisión presentan dificultades.

Asimismo, se maneja de mejor manera el horario de mayor oportunidad para captar la atención del público meta.

A esto se suma la oportunidad que tuvo Nimehuatzin de abaratar un poco los costos por movilización y estadía que debía asumir para el equipo de producción de “Agenda comunitaria”, cada vez que se transmitía el programa desde los distintos municipios.

En pocas palabras, “Una prueba de amor” significó para la Fundación la oportunidad de mantener la transmisión de mensajes de prevención y educación sobre derechos humanos ante el Sida diariamente, por un período mínimo de seis meses y de manera simultánea en León, Chinandega, Carazo, Rivas, Masaya y Managua.

El punto de partida lo marcó la relación institucional que se estableció con la Universidad Jhon Hopkins, una organización no gubernamental especializada en temas de salud pública que produjo en 2007 la serie radial “Hay un secreto en el pueblo”.

c) Contexto institucional u organizacional

El primer caso seropositivo de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) reportado en la historia se produce en Estados Unidos a inicios de la década de los años 80. En 1987 se registra el primer caso en la base de datos oficial del Ministerio de Salud de Nicaragua.

A partir de entonces, organizaciones sociales como Fundación Nimehutazin han venido desarrollando acciones en educación e incidencia política para la prevención del VIH y crear respuesta multisectorial ante el Sida a niveles locales y nacionales.

El nombre de la Fundación tiene origen en la lengua nativa náhuatl, lo que significa "Nos levantamos por una causa noble". Nimehuatzin se define como una organización no gubernamental de base comunitaria y sin fines de lucro, dedicada exclusivamente a la prevención del VIH y del Sida basados en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Como institución adquiere su personalidad jurídica en 1990. Centra sus esfuerzos en la promoción de una actitud positiva y liberadora frente al Sida, impulsa la autoestima de las personas afectadas, su reconocimiento y respeto social.

Fundación Nimehuatzin se ha planteado como misión: “Prevenir la infección por VIH y Sida, impulsando estrategias sostenibles en el marco del desarrollo humano, con enfoque de género y derechos humanos, abordaje ético y multidisciplinario”. Todo el trabajo desempeñado desde las distintas áreas se rige por los siguientes principios:

- a) No discriminación.
- b) La confidencialidad y el respeto a la vida privada.
- c) El empoderamiento.
- d) La sensibilidad en el lenguaje, y
- e) La autonomía.

El público meta al cual se dirige todo el trabajo de incidencia y participación desarrollado por la Fundación es principalmente joven. Sin embargo, desde diferentes espacios y proyectos se sostienen estrechas relaciones a nivel institucional con elaboradores de políticas públicas, promotores de organizaciones comunitarias, Policía Nacional, educadores, comunicadores sociales, sector religioso y personal de salud.

De manera específica se ejecutan proyectos con públicos metas concretos como personas viviendo con VIH y sus familias, trabajadoras del sexo, homosexuales, hombres que tienen sexo con hombres (HSH), personas que declaran tener prácticas riesgosas, niños y niñas vulnerables que trabajan y viven en las calles, entre otros.

A través de su historia, Nimehuatzin ha contado con el apoyo financiero de la Agencia ASDI, los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid, Cooperación de Luxemburgo, Generalitat de Catalunya, NIDA, Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Onusida, Unión Europea, UNFPA, UNICEF, USAID, AECID, entre otros organismos.

El trabajo que la Fundación lleva a cabo se vincula fundamentalmente a los propósitos de la Estrategia Nacional de Control de las ETS y el VIH/SIDA del Ministerio de Salud.

Su organización interna está regida por estatutos y reglamento propio, y a nivel funcional posee cuatro áreas de trabajo que en la práctica constituyen programas permanentes:

- a) Comunicación masiva.
- b) Cursos sobre VIH, Derechos Humanos y Desarrollo.
- c) Investigación, y
- d) Atención bio-psicosocial a personas viviendo con VIH y comunidades vulnerables.

Fundación Nimehuatzin cuenta con el Comité de Ética Institucional (Institutional Review Board-IRB) registrado en el U.S. Department of Health and Human Services (DHHS), Office for Human Research Protection (OHRP).

III. Justificación

Esta sistematización se desarrolla desde las perspectivas de cada integrante del elenco protagónico, es decir, desde su vivencia individual. La realización de la sistematización del proyecto se decidió por la funcionalidad y el nivel de responsabilidad que conlleva un proceso como este.

Consideramos que cuando se trata de procesos de comunicación con particular interés en el tema de VIH, la validación y sistematización sobre las formas de transmitir los mensajes de manera objetiva al público deberían constituirse en actividades inmersa en el cronograma de trabajo.

La presente sistematización pretende reflejar un rostro diferente de un proceso evaluativo, más allá de los resultados externos. Si existiera una debilidad que sólo se refleje al exterior, con esta sistematización se encontrará la razón desde lo interno y su resolución será certera e inmediata.

Si se incorporara dentro del presupuesto del proyecto un componente de sistematización de las experiencias desde sus primeras temporadas, utilizando instrumentos como encuestas, validaciones, entrevistas, sondeos de opinión, entre otros, la gestión de recursos financieros para temporadas posteriores contaría con una firme base de datos relevantes para los organismos internacionales.

El período de impasse que experimentó la radionovela entre la primera y segunda temporada se debió justamente a la ausencia de un proceso de sistematización capaz de retomar retos y logros alcanzados y justificar su continuidad. La

interrupción de la radionovela, aún en periodos cortos, dispersa al elenco y desconecta a la audiencia en la asimilación de los mensajes de prevención.

IV. OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

Objetivo general:

- Reconstruir la segunda temporada de la radionovela “Una prueba de amor”, desde la experiencia personal y profesional adquirida por el elenco protagonista en el manejo del mensaje educativo sobre la prevención del VIH y el Sida.

Objetivos específicos:

- Describir los distintos momentos de preproducción, producción y pos producción que atravesó la radionovela “Una prueba de amor”.
- Exponer los retos y logros alcanzados durante el proceso.
- Identificar el valor agregado alcanzado durante la ejecución del proyecto y las experiencias personales del elenco protagonista.

V. Eje de la sistematización

En los procesos de sistematización, los aportes que desde sus experiencias individuales o colectivas puedan realizar las y los involucrados tienen primordial importancia.

La sistematización de la segunda temporada de la radionovela “Una prueba de amor” tuvo como eje principal la experiencia comunicacional y social del elenco protagónico en el proceso de producción del mensaje basado en la Ley 238.

Si bien es cierto los funcionarios de Fundación Nimehuatzin, así como los informes evaluativos anteriores a la sistematización, se constituyeron en fuente obligatoria para recopilación de información de cara a la sistematización, cabe destacar que la experiencia se reconstruyó desde las propias voces de las y los participantes.

De una u otra manera, miembros del elenco contribuyeron desde un plano personal o profesional en las etapas de pre producción, producción y pos producción. Esto les permite emitir consideraciones substanciales al momento de reconstruir la segunda temporada, desde la definición de los mensajes claves hasta los ejercicios de validación.

VI. METODOLOGÍA

El proceso de reconstrucción de la experiencia adquirida por el elenco protagonista de la segunda temporada de la Radionovela “Una prueba de amor” se desarrolló bajo una metodología con enfoque primordialmente cualitativo. Se enfatizó en la necesidad de conocer de la propia voz de los principales actores y tomadores de decisiones, cómo se construyeron los mensajes de prevención del VIH y la promoción de los derechos humanos ante el Sida.

En principio, se definieron dos tipos de fuentes de información en dependencia de la perspectiva alcanzada durante la realización de la experiencia: la institucional y la propia del elenco protagónico.

Para obtener la información de dichas fuentes se planificaron entrevistas a profundidad con funcionarios de la Fundación Nimehuatzin, la persona contratada para producir desde el aspecto técnico la radionovela y miembros del elenco protagónico de la misma. Cabe destacar que el elenco se subdivide en concordancia con su nivel de participación o intervención en los capítulos, su función dentro de la línea de ficción y el tipo de mensaje que su personaje transmitía.

Como unidad de análisis se ha definido al elenco protagónico compuesto por personas adultas con amplia experiencia en el arte dramático de la radiodifusión nacional, y jóvenes estudiantes universitarios con conocimientos teóricos y prácticos en locución y actuación teatral.

En función de cumplir los objetivos generales y específicos se aplicaron las siguientes técnicas de investigación:

- **Documental:** sobre perfil del proyecto, materiales educativos y otros publicados antes, durante y después de la producción de la radionovela promoviendo la prevención del VIH, informes de validación, fichas técnicas diseñadas para la elaboración de los libretos, contenidos de los sitios Web oficiales de organizaciones nacionales e internacionales que abordan el tema de VIH y Sida, así como de instituciones públicas como el Ministerio de Salud que manejan las estadísticas y las políticas en salud en Nicaragua; entre otros instrumentos utilizados en las distintas fases del proyecto.
- **Entrevistas a profundidad:** con técnicos de Fundación Nimehuatzin, miembros del elenco protagonista y la persona encargada de la producción y dirección de la radionovela.

La entrevista con el funcionario de Fundación Nimehuatzin tuvo el objetivo de conocer cómo la institución atravesó el proceso de formulación, búsqueda y negociación de recursos para llevar a cabo el proyecto. Se mostró especial interés en la manera que Nimehuatzin construyó y plasmó junto con el guionista y la productora los mensajes de prevención y promoción de los derechos humanos ante el Sida, basados en la Ley 238.

En el caso del elenco, el propósito de las entrevistas fue explorar la forma en que las y los actores protagonistas se involucraron en los distintos momentos del proceso, y conocer el resultado de su experiencia a nivel personal y profesional dentro y fuera del ámbito de la radionovela.

Para la realización de las entrevistas se elaboraron guías de preguntas como instrumentos de investigación. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 40 a 60 minutos, y se programaron en dependencia de los horarios laborales de las fuentes.

VII. MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

Para las organizaciones nacionales e internacionales que centran su trabajo en la prevención del VIH, la evolución de la terminología utilizada principalmente en procesos de comunicación para abordar la sexualidad humana es de fundamental importancia.

Actualmente se define a la expansión del Virus de Inmunodeficiencia Humana como una pandemia, entendida según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2010) como una: “Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región”.

Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2008), el lenguaje y las imágenes que se evocan a través de los medios de comunicación influyen en los comportamientos y las actitudes. Las palabras utilizadas sitúan al hablante con relación a los otros, distanciándolos o incluyéndolos, estableciendo relaciones de autoridad o de asociación, y afectan a quienes escuchan de maneras particulares, empoderándolos o desempoderándolos, alineándolos o convencándolos.

El PNUD sugiere que las palabras que utilizemos se relacionen con un vocabulario pacífico y de desarrollo humano, en vez de relacionarlo con el vocabulario de la guerra. Por ejemplo, es recomendable buscar sinónimos para palabras como "control", "lucha". De ahí el nuevo término de “respuesta multisectorial al VIH”.

Los términos que utilizamos para describir a las personas deberían ser aquellos que prefieren o que utilizan las personas descritas. Por ejemplo, "trabajadoras/es sexuales" es a menudo un término que prefieren usar las personas a quien se refiere, en vez de "prostitutas"; las personas infectadas prefieren "personas que viven con VIH", en vez de considerarse "víctimas".

Sobre este último aspecto se ha propuesto recientemente un debate: sustituir la referencia de persona que "convive" con VIH, en vista que no se puede "convivir" con algo que produce daño.

Un punto clave, sobre todo bajo la responsabilidad de las y los comunicadores sociales, es el empleo de un lenguaje sin prejuicios ni criterios personales, y sensible al género.

Términos como "promiscuo", "drogo" y otros igualmente denigrantes, son alienantes y no permiten que se cree la confianza y el respeto requeridos. Términos como "víctima" o "paciente" sugieren en la mayoría de los casos la impotencia, la ausencia de poder; "hemofílico" o "paciente de Sida" identifican al ser humano sólo por su condición de salud. "Usuarios de droga" es preferible a "drogadictos". Términos como "vivir con VIH" implican que una persona infectada puede seguir viviendo bien y productivamente por muchos años.

La construcción de los mensajes educativos en campañas, materiales impresos, radiales, televisivos o electrónicos, deben ser apropiados para informar de manera precisa, sobre todo en temas claves como los modos de transmisión del VIH y las opciones para cambios de comportamiento.

El uso apropiado del lenguaje respeta la dignidad y los derechos de todas las personas involucradas, impide el aumento de la estigmatización y ayuda a crear los cambios sociales necesarios para sobreponerse a la pandemia.

El Arto. 3 del Reglamento de la Ley 238 define claramente tres conceptos considerados fundamentales para la nueva perspectiva de promoción y respeto a los derechos humanos ante el Sida:

- **No discriminación:** la actitud que deben observar los organismos públicos y privados al tratar a las personas que viven con el VIH o el Sida y que son vulnerables a la pandemia, con el mismo respeto y atención que brindan a las demás personas.
- **Confidencialidad:** la obligación de los organismos públicos, privados y de todas las personas que en sus actividades y profesión, de forma directa e indirecta tengan conocimiento de estos casos, de no divulgar en espacios públicos y/o privados: el nombre, dirección, datos clínico-epidemiológicos y otros, que identifiquen a las personas que viven con el VIH, o que pueda afectar su vida privada, económica, social, política y cultural.
- **Autonomía Personal:** el reconocimiento y respeto de todas las personas naturales o jurídicas, a la capacidad jurídica de las personas que viven con el VIH de tomar decisiones sobre su salud para conservar su vida, contando con la información científica, veraz y ética que le brinden los organismos públicos y privados competentes.

Hace unas décadas era común observar en los medios de comunicación impresos, radiales y escritos, el empleo de palabras como “sidoso”, “sidótico”, “cochón”, “pegado”, entre otras, para referirse a personas viviendo con VIH.

Fundación Nimehuatzin (2008) hace esencial énfasis en la implementación de vocabulario objetivo con base científica y en estricto apego a la promoción de los derechos humanos ante el Sida. Por esa razón, desarrolla procesos de capacitación con personal que brinda asistencia en salud dentro del Ministerio de Salud u otras instituciones miembros de los Grupos de Acción Sida donde tiene presencia.

En un principio, el abordaje de la pandemia del VIH se efectuó bajo una perspectiva tradicional, conservadora, con la utilización de términos como: enfermedades venéreas, que en la actualidad son conocidas como infecciones de transmisión sexual, ITS. Este enfoque del pasado utilizaba el miedo como estímulo del cambio y suponía que la población, al atemorizarse, abandonaría sus prácticas de riesgo y adoptaría un comportamiento más seguro.

A continuación, algunos ejemplos de enunciados empleados indistintamente por comunicadores sociales y población en general, que de manera inconciente desinforman y dan pie a concepciones prejuiciosas y discriminatorias:

Enunciado común	Locución sugerida con enfoque de derechos humanos
Él (ella) se contagió de Sida.	La persona se infectó con el VIH.
La personas víctimas del Sida piden mayor atención.	Las personas que viven con el VIH demandan mejor atención.
Las niñas y niños sidóticos o “sidosos”.	Las niñas y los niños que viven con VIH.

El lenguaje oral, escrito e incluso audiovisual empleado en los medios de comunicación juega un papel importante en la construcción y des-construcción de mitos, tabúes y estereotipos sociales.

Se debe recordar que para las audiencias, en muchas ocasiones, lo que se dice por los medios es “la verdad”. Sobre esto recae la responsabilidad en los comunicadores / educadores a la hora de transmitir mensajes con términos objetivos, científicos y bajo ética profesional.

VIII. RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

Toda producción en comunicación debe atravesar cuatro etapas fundamentales: investigación, planificación, ejecución y evaluación. Las dos primeras se enmarcan en lo que conoce como fase de pre-producción y las últimas dos también se conocen como fases de producción y post producción.

1) Fase de pre-producción

Durante esta fase se formula el concepto y la propuesta de proyecto previa recopilación de información sobre el fenómeno o tema que englobará el producto de comunicación. A continuación la descripción de la fase de pre-producción en la radionovela “Una prueba de amor”:

“Una prueba de amor”

El regreso de la radionovela en Nicaragua

En medio del calor sofocante, el hedor casi sintonizado de todos en el bus, el ruido de las bocinas, los vendedores ambulantes de los semáforos y otras vicisitudes de los viajes faltando quince minutos para las cinco de la tarde, el locutor anuncia otra edición de la segunda temporada de la radionovela “Una prueba de amor”. Todo el mundo guarda silencio y pone atención.

“Una prueba de amor” es una radionovela transmitida por Radio Tigre en Managua, y por otras emisoras locales en los departamentos de Rivas, Carazo y Masaya, producida por la Fundación Nimehuatzin desde el año 2007. La radionovela se ha convertido en una herramienta eficaz para la Fundación en su misión de prevenir la infección del VIH y el Sida, impulsando estrategias sostenibles en el marco del desarrollo humano, con enfoque de género y derechos humanos, abordaje ético y multidisciplinario.

“La radionovela surge en el marco del proyecto Nic 020 financiado por el Gran Ducado de Luxemburgo. Este proyecto se ejecuta desde 2007 con el objetivo de brindar asistencia técnica al Ministerio de Salud y promover la respuesta multisectorial ante el VIH. Como Fundación Nimehuatzin concursamos para ese proyecto y pensamos en mostrar algo novedoso”, afirmó Pascual Ortells, Técnico de Fundación Nimehuatzin.

Según Ortells, la idea de retomar el formato de radionovela para abordar el tema de prevención del VIH se debió a varios aspectos fundamentales: la necesidad de llegar a más personas, los costos bajos de producción de la radio respecto a otros medios, la capacidad de transmitir mensajes diariamente y la posibilidad de utilizar los capítulos de la radionovela en talleres y otras actividades educativas.

Construcción de los libretos

A mediados del año 2007 sale al aire “Una prueba de amor”, la radionovela donde se narra las historias de vida de los pobladores de Puerto Yarica, un pueblo ficticio ubicado en la zona del Pacífico de Nicaragua.

En su primera temporada el tema se centró en la información y la prevención del VIH, mezclando intrigas, celos, machismo y otros tópicos entre sus personajes.

La segunda temporada abarcó todo 2008. Tuvo como eje central la discriminación y el respeto a los derechos humanos de las personas que viven con el VIH, basados en la Ley 238.

Al igual que en la primera temporada, en esta ocasión la definición del tema central tuvo como punto de partida los conocimientos adquiridos por la Fundación a través de sus más de 20 años de trabajo en el tema de VIH.

La producción de los libretos de cada capítulo partía desde la definición del mensaje por episodios. Para obtener insumos que permitieran definir los temas que desarrollarían cada personaje, la Fundación realizó a inicios de marzo de 2008 una serie de talleres en los departamentos donde se ejecutó el proyecto.

Delegados del Ministerio de Salud, de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones vinculadas al trabajo de prevención del VIH en los territorios donde incidió el proyecto, así como comunicadores sociales y personas viviendo con VIH, aportaron sus conocimientos y compartieron sus experiencias personales y profesionales vinculadas a la prevención del VIH y el Sida.

“En los talleres conocimos la forma en que las personas con VIH enfrentan la discriminación, los procedimientos que los doctores deben seguir según sus propios códigos de ética y la Ley 238 a la hora de realizar la prueba del VIH y atender personas viviendo con el virus”, explicó Humberto Sánchez, guionista de la segunda temporada de la radionovela.

Sánchez fue locutor de la vieja escuela de la radiodifusión nacional; estudió comunicación en Chile, fue gerente de Radio Corporación y desde los años 80 ha trabajado en producción radiofónica.

Aunque admite que ésta ha sido su primera experiencia de radionovela en el tema de VIH, reconoce que una de las mayores fortalezas de la segunda temporada de “Una prueba de amor” fue la calidad profesional de todo el elenco participante. Naraya Céspedes, “Pepe” Areas, Humberto López, Nohemy Mayorga, entre otros grandes actores radiales, formaron parte del elenco adulto de la segunda temporada.

“Sin embargo, la tendencia es que la radionovela incorpore elenco joven; en principio para promover el relevo generacional, y además porque estamos concientes que entre jóvenes se transmite mejor el mensaje”, concluyó Sánchez.

Experiencias personales y profesionales del elenco con un enfoque de derechos humanos ante el Sida basados en la Ley 238

Norma Guadamuz Cermeño, periodista y locutora de gran trayectoria en la radiodifusión nacional, ha sido desde un inicio la productora de “Una prueba de amor”. “Digamos que el trabajo de producción comienza desde que definimos los temas de los episodios. Luego nos sentamos con miembros de Nimehuatzin para delimitar los mensajes y finalmente el guionista, sobre la línea del tiempo y la evolución de los personajes, escribe los libretos”, expuso Guadamuz.

Los temas de los episodios resultan a partir de las consideraciones de jóvenes, representantes de organizaciones no gubernamentales, delegados del Ministerio de Salud y otras instituciones del Estado miembros de los Grupos Acción Sida en los municipios donde Nimehuatzin brinda asistencia técnica.

Previo al inicio de la segunda temporada de la radionovela, la Fundación realizó en varios municipios de los departamentos de Masaya, Rivas y Carazo, grupos focales para recoger insumos importantes y construir los mensajes claves en miras de promover planes de prevención personal ante el VIH.

De todos los datos recopilados el guionista elabora los libretos borradores. Estos son enviados vía correo electrónico para su revisión a la Fundación. “En ese momento tenemos mucho cuidado en el uso de palabras con enfoque de desarrollo humano, con científicidad y basadas en el respeto a los derechos humanos ante el Sida”, aseguró Pascual Ortells, Técnico de Fundación Nimehuatzin.

La segunda temporada de la radionovela se compuso de 120 capítulos, con duración de cinco minutos cada uno, aproximadamente. En ella participaron unos veinte locutores y locutoras con amplia experiencia en interpretación radial, así como jóvenes con conocimientos elementales de locución y teatro.

“La experiencia que alcanzamos luego de la primera temporada nos ha permitido contar actualmente con elenco profesional, con un mensaje claro a la hora de interpretar sus personajes”, afirmó la productora.

La grabación de la radionovela se realiza en los estudios de Radio Sandino, en Managua, con una anticipación de 20 capítulos. Sábado a sábado, el elenco pone lo mejor de sí para lograr frente al micrófono transmitir al fiel oyente, emociones, pensamientos y comportamientos con enfoque en derechos humanos para enfrentar la pandemia del VIH en Nicaragua.

Actualmente, “Una prueba de amor” continúa en procesos de grabación para ofrecer a los radioescuchas la tercera temporada de esta historia que les ha robado el corazón, y que como valor agregado y bien esencial, les brinda una oportunidad de vida.

2) Fase de producción

La etapa de producción corresponde al momento de ejecución de todas las actividades descritas en el cronograma de trabajo del proyecto de comunicación. Para la radionovela “Una prueba de amor” implicó los siguientes momentos:

Conocimiento y entretenimiento juntos

“Una prueba de amor” al aire

Todos los medios convergen en esta etapa de producción, donde la magia de la radionovela “Una prueba de amor” en su segunda temporada sucede.

En concreto, el contenido, el organismo, los especialistas, el escritor, controlista y el elenco, depositan su profesionalismo con un sólo fin: contribuir al proceso de

producción desde los estudios investigativos hasta la entrega del material a las distintas emisoras encargadas de transmitirla.

El diseño del contenido teórico de la radionovela se basa en los resultados obtenidos producto de la investigación realizada por Fundación Nimehuatzin. Todo el proceso investigativo tenía como eje medir el nivel de conocimiento, actitud y aptitud sobre la pandemia en la población o segmento al que la radionovela se dirigiría.

“Las personas, a pesar de tener información llegando hasta su casa, siguen sin saber diferenciar entre el VIH y el Sida”, comentó Norma Guadamuz, productora de la segunda temporada de la radionovela.

Con este hallazgo se inició para crear las temáticas bases en la producción del guión de “Una prueba de amor” número dos.

Vivir con el VIH es diferente a tener Sida

El VIH es el virus y Sida es la enfermedad que causa este virus; entre adquirir el virus y desarrollar la enfermedad puede transcurrir un tiempo considerable. Manejar mensajes como el anterior e inmiscuirlo en la trama de una historia común no resulta tarea fácil.

Por ello, el diseño de los mensajes en la historia se hace en conjunto con especialistas en comunicación, representantes del Ministerio de Salud o de los Sistemas Locales de Atención Integral en Salud (Silais) --actores principales del organismo--, delegados de la audiencia y hasta representantes de organismos de salud que están trabajando el tema en distintas localidades.

Luego de analizados los descubrimientos, los especialistas concluyen que la radionovela “Una prueba de Amor”, en su segunda temporada, giraría en torno a

los siguientes temas: prevención, autoestima, personas viviendo con el virus, defensa de los derechos humanos, y por lo tanto, manejo de la Ley 238.

Según la Comisión Nicaragüense del Sida (Conisida), la “Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el Sida” fue creada con el principal objetivo de proveer una red de protección legal para las personas afectadas por el VIH. Asimismo, con el fin de promover la solidaridad social y evitar todo tipo de discriminaciones hacia las personas viviendo con el virus.

El secreto de la producción del guión y el co-guionista consiste en adaptar el contenido de los mensajes a los personajes sin interrumpir la historia. En este caso, según la productora, adaptar el contenido de la Ley fue lo más complicado de esta etapa, pues se debían transcribir literalmente los mensajes y artículos de la misma.

De la reunión con los especialistas resulta una ficha técnica o episodio, donde se describen los objetivos comunicacionales de cada capítulo. Todos los episodios están elaborados de tal manera que la población a la que están dirigidos perciban la información, y en función de eso la apliquen a su vida cotidiana.

Esta ficha era la guía para el guionista, Humberto Sánchez (especialista de gran trayectoria en la radiodifusión nacional), quien tenía el trabajo de crear la historia en base a esos mensajes ya evaluados por Fundación Nimehuatzin y expresarlos textualmente en la trama de la historia.

Una vez analizadas las características de la audiencia, el guionista debía informar, educar y motivarla, a través de esos 15 minutos de transmisión en cada capítulo. En esta primera parte del proceso de producción resulta una historia de ficción que nada tiene que ver con el tema de VIH. Todo sucede en la segunda parte o tratamiento de la historia, donde se toman los personajes y se les convierte en comunicadores de mensajes.

Ese tratamiento tiene un argumento principal y tres sub-argumentos. Esta vez el manejo del lenguaje, la percepción hacia las personas con VIH y la conciencia del respeto hacia las personas seropositivos, partiendo de la Ley 238, eran los argumentos bases de la historia.

En esta etapa se produce la distribución de los mensajes a cada personaje en dependencia del hilo conductor de la historia.

Las herramientas que propician la escritura del guión son: la caracterización del personaje para la historia, la precisión de la locación o de las escenas donde se desarrolla la historia, el mapa de locación y una línea de tiempo para evitar contradicciones en la trama donde se programan los distintos desenlaces que lleva la radionovela, hasta llegar al final.

El proceso de producción responde a un orden de tiempo definido por un cronograma de actividades previamente analizado para la escritura del guión, la entrega, tiempo de grabación y transmisión. En la lógica de esta herramienta se contrata el estudio, el controlista o mezclador, y se procede con la grabación.

La radionovela es un proyecto de comunicación de masa dentro de un plan extraordinario de Fundación Nimehuatzin, donde se producen piezas comunicacionales para satisfacer la necesidad de información de la población y además se realizan talleres, encuentros y una serie de proyectos sociales sobre el tema del VIH y el Sida.

Los guiones tienen un promedio de 8 a 10 páginas, con una duración aproximada de grabación de 20 a 30 minutos. Según la productora, dar a conocer la Ley 238 es un tema difícil, pues se debía incentivar a la gente a buscarla, leerla e interesarse en ella. “Se informa en un capítulo, pero si querés educar o motivar,

eso responde a un proceso y de allí la importancia del seguimiento de la temática en varias temporadas”, comentó Norma Guadamuz.

Cabe destacar que el elenco no recibió capacitación sobre VIH. “No se capacitó puesto que es un proyecto circunstancial en la vida del elenco, no hay tiempo por los trabajos cotidianos y el salario es histórico”, explicó la productora.

Sin embargo, confiesa que a ella y al guionista se les abasteció con mucha información bibliográfica para propiciar el excelente manejo del contenido de los mensajes.

Para Guadamuz, las capacitaciones hubiesen funcionado más con el elenco joven que con los adultos, quienes hasta cierto punto continuaban preocupándose por ser los mejores actores y actrices, sin interiorizar los mismos mensajes que transmitían.

Según la productora, este fenómeno puede deberse a múltiples factores: el elenco joven está más apegado a la realidad actual, son actores y actrices egresados o en sus últimos años de estudio en comunicación social u otra carrera afín. “Eso no le pasa al elenco adulto, pues tiene un nivel académico no muy alto, pero son excelentes actores y actrices. Ellos son de la escuela vieja, donde se preocupaban más por sus voces y no por los mensajes”, afirmó Guadamuz.

“Pienso que mucha información estuvo al acceso del todo el elenco, pero hizo falta motivación y disposición para buscarla. En muchas ocasiones se nos invitó a seminarios y encuentros organizados por la Fundación Nimehuatzin, pero no todos asistíamos”, explicó Oasis Hernández, miembro del elenco joven, quien interpreta a Marianela, uno de los personajes principales de las dos temporadas.

La comunicación entre la Fundación y el equipo de producción es vía correo electrónico y personal. Una vez concluido todo el proceso, inicia la etapa de

grabación. Se grabaron 20 capítulos antes de empezar a transmitir la segunda temporada.

Estos periodos, al igual que el resto, se compusieron de la grabación de 5 capítulos cada semana, específicamente los días sábados.

El controlista y también editor, Luis Manuel Somarriba, conocido cariñosamente como “El Pato”, dedicaba 3 días para editar los capítulos grabados. A más tardar el día miércoles de la semana siguiente de grabación entregaba a la productora los capítulos en máster de CDS, quien posteriormente los preparaba para cada emisora, con su debido documento de remisión.

Son las 3:45 de la tarde y el controlista de Radio Tigre le da “play” a la siguiente programación del día. Esta vez no era una complacencia musical, era la segunda temporada de su radionovela “Una prueba de Amor”.

En conclusión, la producción de la radionovela es un trabajo en equipo, que mezclado con el profesionalismo del elenco adulto y la disposición e interés del elenco joven, hacen la combinación perfecta para el manejo experto de temas como el VIH y el Sida, a través de un medio que ya nadie usaba para ese fin.

Fundación Nimehuatzin invierte muchísimo dinero en producción, pero no en la transmisión, lo que conlleva a realizar grandes esfuerzos para gestionar espacios en las distintas emisoras locales donde se hace necesaria la difusión de la radionovela.

Sin embargo, debido al grado de conciencia de los encargados de diversas emisoras y del trabajo realizado por la directora de la obra encargada de gestionar los espacios, muchos se han logrado sin costo alguno.

Esto nos arroja un elemento muy importante y es que las personas allá afuera están deseosas de satisfacer sus necesidades de información, y debemos usar todos los medios existentes para lograrlo.

3) Fase de pos producción

Luego de implementado o ejecutado un proyecto o iniciativa de comunicación, es importante detenerse un momento para analizar los obstáculos internos y externos experimentados, así como los logros y resultados alcanzados, según lo planificado o extras obtenidos. Esta acción de análisis y reflexión se desarrolla durante la denominada fase de pos-producción.

En el caso de la radionovela, la fase de pos producción inicia desde el momento en que se contratan las radios para su transmisión y evalúa la percepción de las audiencias sobre su contenido y formato.

Los aprendizajes del elenco

El valor agregado de la radionovela

Cuando los representantes de la Fundación Nimehuatzin concluyeron la primera temporada de la radionovela “Una prueba de amor”, nunca imaginaron que su nivel de aceptación iba ser tal que permitiría la grabación de 120 capítulos en su segunda temporada.

“La radio es el principal medio de comunicación masiva utilizado en el modelo de la Respuesta Multisectorial al Sida a nivel local”. En este particular la radio logra una gran penetración tanto en la ciudad como en áreas rurales, en Managua y en los departamentos del sur. Además, por sus costos más bajos que la TV, permite una mejor relación costo-beneficio... Por ello, la radionovela ‘Una prueba de amor’

constituye una de las principales acciones de comunicación”, afirmó Pascual Ortells, técnico de Fundación Nimehuatzin.

Los propósitos de FN con la radionovela

La radionovela “Una prueba de amor” fue presentada entre el 3 y 8 de agosto del año 2008 durante la XVII Conferencia Internacional de Sida, siendo considerada como una de las principales acciones de comunicación masiva utilizada en el modelo de la respuesta multisectorial al Sida a nivel local.

En dicha ocasión, fue presentada como el primer producto nicaragüense de comunicación radial dramatizado, dedicado de manera exclusiva a la prevención del VIH de manera integral y con enfoque de género, derechos humanos y desarrollo.

Para la Fundación Nimehuatzin, con “Una prueba de amor” es posible modelar cambios de comportamiento y analizar los factores de vulnerabilidad con técnicas como la definición de episodios y el tratamiento del argumento. Coincidiendo con los objetivos del Programa Estratégico Nacional y de la Política Nacional sobre Sida, la radionovela fue concebida para desarrollar la conciencia del riesgo en la población y prevenir la no discriminación de las personas viviendo con VIH.

La segunda temporada de la radionovela, igual que en la anterior, contó con la grabación previa de 20 capítulos, para evitar presiones al momento de entregar el producto a las radios especificadas en el proyecto.

Finalmente, la segunda temporada de la radionovela produjo 120 capítulos. Según lo planificado en el marco del proyecto Nic 020, estos logran transmitirse en Managua y tres ciudades de la región del Pacífico de Nicaragua, con apoyo de la Cooperación de Luxemburgo.

Para la contratación de las emisoras que transmitirían la radionovela, la Fundación consultó encuestas de audiencia y verificó cuáles de ellas puntuaban dentro de la audiencia meta del proyecto, resultando las siguientes:

Ciudad	Emisora	Frecuencia	Horario	Pautación
Managua	Tigre	93.9 FM	4:45 p.m.	lunes a viernes
Rivas	Rumbos	104.9 FM	6:00 p.m.	lunes a viernes
Masaya	Activa	96.9 FM	11:00 a.m.	lunes a viernes
Jinotepe	Romance	105.3 FM	2:30 p.m.	lunes a viernes

Del monitoreo y las alianzas estratégicas

Poder fiscalizar la pautación de cada capítulo de la radionovela en todas las emisoras contratadas en el marco del proyecto, y en los horarios establecidos, así como constatar la reacción de las distintas audiencias antes y después de su transmisión, era responsabilidad de la productora.

“En algunos casos, los locutores de las radios consultaban a la audiencia al aire, luego de transmitido el capítulo, lo que opinaban con equis personaje o sus consideraciones sobre las escenas planteadas”, expuso Norma Guadamuz, productora de la radionovela.

Según Pascual Ortells, técnico de FN, los mecanismos empleados para conocer directamente el nivel de aceptación de la radionovela en las audiencias fueron: el contacto persona a persona logrado durante los talleres o las visitas de campo que FN realizaba a los territorios sujetos al Proyecto Nic 020, como parte de la asistencia técnica a los Grupos de Acción Sida; y validaciones desarrolladas bajo la pericia de grupo focal en los departamentos insertos en el proyecto.

Las validaciones

Experiencias personales y profesionales del elenco con un enfoque de derechos humanos ante el Sida basados en la Ley 238

Las validaciones estuvieron a cargo de la productora de la radionovela y funcionaban para monitorear la profundidad de su contenido y alcance a partir de sus primeros cinco capítulos. La experiencia se reprodujo al final de la temporada. Fundación Nimehuatzin gestionó los locales y coordinó el transporte del equipo facilitador (compuesto por seis personas) y la convocatoria de los grupos.

Las validaciones se realizaron específicamente para determinar si la audiencia comprendía y asimilaba el mensaje de cada uno de los cinco primeros capítulos de la radionovela “*Una Prueba de Amor*”, y si le agradaba o atraía la forma de presentarlos.

La metodología fue de carácter eminentemente cualitativo, basada en una guía de preguntas abiertas para conocer si la audiencia entendía los mensajes enviados en cada capítulo y si llevaban la secuencia de la historia.

Prácticamente, las validaciones se centraron en tres áreas: a) *Atracción*, para ver la adecuada presentación, sentido común y el conocimiento de los gustos de la audiencia meta; b) *Comprensión*, para medir la satisfacción que produce en la audiencia aprender de manera entretenida; c) Si el mensaje era correcto, claro y bien definido; y d) *Aceptación*, para averiguar si el mensaje penetraba en la conciencia del o los oyentes sin resistencia a algún aspecto que cause reacciones negativas para la receptividad del mensaje enviado a través de los personajes.

Desde el carácter meramente técnico, se valoró si la historia, el mapa de locación y la línea de tiempo permitían ubicar a la audiencia en el contexto de la radionovela.

Las validaciones se llevaron a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre del 2007 en municipios de Masaya, La Concepción (Carazo) y Cárdenas (Rivas), respectivamente. Participaban en promedio unas sesenta personas (entre adolescentes, jóvenes y adultos), oyentes y delegados municipales de

instituciones vinculadas al Proyecto Nic 020, en edades que oscilaban entre 13 y 60 años.

“El programa es muy importante, ya que trae mensajes positivos y constructivos. Me gusta la trama”, expresó Karla Rugama, habitante de Masaya y fiel oyente de la radionovela.

Los mensajes más recordados fueron: la protección del VIH y el Sida mediante el uso del condón, la unión familiar, la autoestima, la fidelidad entre las parejas, la no discriminación en contra de las personas viviendo con VIH, la comunicación y confianza entre padres e hijos y el deseo de superación personal.

Desde su primera temporada, “Una prueba de amor” dio surgimiento a alianzas estratégicas con personas o instituciones concientes y sensibilizadas sobre la responsabilidad social de brindar una respuesta multisectorial contra el VIH y el Sida.

Especial relevancia tiene la iniciativa de Radio Nica, de Managua, que en marzo de 2009 inició la retransmisión de la radionovela con propios recursos. Asimismo, la radio local del municipio de Santa Teresa, Carazo, inició en el mismo periodo la transmisión de las dos primeras temporadas de la radionovela como un aporte de esta empresa radial a la prevención del VIH. Incluso, el director de dicha radio participó en el curso dirigido al GAS y en el taller de diseño de la radionovela en las temporadas siguientes.

En Diriamba, el Grupo Acción Sida gestionó fondos con organizaciones locales y empresas para transmitir la radionovela en una emisora local.

Con el objetivo de promocionar y mercadear la radionovela a nivel nacional, Fundación Nimehuazin diseñó y distribuyó durante todas sus actividades de incidencia en los territorios, piezas comunicacionales como gorras, camisetas,

bolsos, tazas ejecutivas, mantas y vallas publicitarias, a través de las cuales se informaba sobre las emisoras y los horarios de transmisión.

Dichas piezas de comunicación fueron utilizadas por locutores y conductores de programas de las radios en Rivas, Carazo y Masaya, para promover dinámicas de interacción con las audiencias.

Muchas de las participaciones de las y los oyentes fueron para opinar sobre las actitudes de algunos de los personajes, o planteando sus posición acerca de los temas expuestos en las escenas.

El aprendizaje en el elenco

El elenco de la radionovela estuvo compuesto por unas veinte personas aproximadamente. Un aspecto a destacar en la segunda temporada fue la incorporación de personajes jóvenes, como parte de las sugerencias en los grupos focales de validación.

Asimismo, el enfoque, en comparación con la temporada anterior, dio un giro hacia la cotidianidad y los derechos humanos de las personas viviendo con VIH.

Más allá de la experiencia profesional adquirida a través de los más de doscientos capítulos grabados por la mayoría de participantes en el elenco desde la primera temporada, se pueden destacar algunos cambios en pensamiento y comportamiento en las y los actores para con el tema del VIH y el Sida.

“Afortunadamente he tenido la oportunidad de participar en los encuentros y talleres convocados por Nimehuatzin. Yo misma he notado el cambio a la hora de expresarme en términos referidos al VIH”, manifestó Oasis Hernández, miembro del elenco joven, quien interpreta a Marianela.

Por su parte, Nohemy Mayorga, miembro del elenco adulto, quien interpreta a Claudia, confesó que “Una prueba de amor” ha significado en su vida “todo un aprendizaje personal”. “Yo desconocía, por ejemplo, que existía la diferencia entre VIH y Sida. Además, nunca antes, aún joven, había tenido noción de las situaciones de riesgo en las que podemos estar expuestos al VIH”, afirmó Mayorga.

Uno de los personajes con mayor carga de contenido, es decir, transmisor de mensajes importantes para la promoción de derechos humanos ante el Sida, fue interpretado por Martha Sandoval Moreno, reconocida locutora en el ámbito de la radiodifusión nacional.

Sandoval hizo el papel de “Elenita”, una mujer humilde, ama de casa, de escasos recursos, que se infecta con el VIH por relaciones sin protección con su pareja. “Yo creo que todos hemos aprendido tantas cosas desde el punto de vista humano sobre la problemática del VIH. Ha sido importante informar sobre los derechos de las personas que viven con el VIH y cómo deberían ser atendidos en los centros de salud”, afirmó Sandoval.

Según Martha Sandoval, quien además interpreta a Guillermina, una empleada doméstica de la finca propiedad de Magdalena Obregón, sus experiencias anteriores de trabajo social con la Red de Mujeres contra la Violencia a inicios de la década de los 90, le facilitó interiorizar aún más el perfil de “Elenita”.

Muchos de los miembros del elenco adulto laboran en otras emisoras como locutores de noticieros y revistas matutinas, lo que les ha permitido desenvolverse con mayor dominio del tema del VIH y el Sida a la hora de abordar las noticias, entrevistar a especialistas o manejar inquietudes planteadas por las y los oyentes.

Esto se convierte en un valor agregado, pues muchos de ellos en su labor diaria desde sus medios o espacios e instituciones, ejercen indirectamente con colegas,

audiencias y amigos, una función educadora. Al mismo tiempo, trasladan las polémicas y mensajes expuestos en los capítulos a sus conversaciones familiares. No cabe duda que el impacto de la radionovela a nivel personal y profesional en las vidas de sus actores y actrices es incalculable.

IX. LECCIONES APRENDIDAS

En general, los tres momentos en que se desarrolla la radionovela “Una prueba de amor” responden a métodos establecidos por la Fundación Nimehuatzin. Entre investigaciones, reuniones y juntas de discusión, se construye todo el proceso que luego se ve convertido en un producto radiofónico de 15 minutos transmitido todos los días en tres emisoras locales y una de cobertura nacional.

Existe un sinnúmero de técnicas y estrategias creadas por diferentes organismos en el mundo tratando de dar respuesta a la pandemia del VIH. Proyectos como estos tienen como fin último la difusión de mensajes encaminados a disminuir la propagación del VIH y el Sida.

“Una prueba de amor” está contribuyendo a prevenir la infección por el VIH en municipios como Managua, Masaya, Rivas y Carazo. No cabe duda que la difusión de la radionovela a través de medios de comunicación masivos (televisión, radio, prensa escrita), proyectaría a otros niveles la cantidad de público meta alcanzado.

Las gigantografías ubicadas en la entrada de estos municipios fue una idea acertada, pues informa sobre la existencia del proyecto tanto a pobladores como visitantes o transeúntes.

Desde hace tres años, “Una prueba de amor” continúa en su lucha por transmitir un mensaje sobre VIH y SIDA certero a la sociedad. Quienes manejan este tema continúan siendo jóvenes y adultos de la tercera edad en busca de un lugar mejor para vivir.

Vivida y analizada la experiencia durante la segunda temporada de la radionovela “Una prueba de amor”, usando como referencia la percepción de los integrantes de elenco y del equipo técnico y financiero, la experiencia propia como actores de este proceso, y la facilidad para conseguir la información que ampliara la reconstrucción e interpretación de la realidad vivida durante el tiempo en que se trabajó en esta producción radiofónica, se puede valorar que:

- Por la respuesta que ha dado la audiencia sobre este género, nos advierte que la radionovela no es un formato muerto; simplemente se dejó de utilizar por haber sido considerada como un producto de “la vieja escuela”. Sin embargo, para los miembros de organismo la radionovela es la mejor idea que se les pudo ocurrir para llegar a su público meta.
- La radionovela, por ser un género de ficción, no se limita, sino que puede estar encomendado para fines educativos. Esto la convierte en una estrategia más como medio de comunicación hacia las masas. La radionovela, como herramienta para transmitir conocimientos y nuevas técnicas de aprendizaje, nos permite como comunicadores tener nuevas formas de llegarle a la población.
- Cada capítulo de la radionovela tarda 15 minutos de transmisión, lo que nos indica que tenemos menos tiempo que la televisión misma (que se apoya en productos audiovisuales) para expresar de manera clara, sencilla y contundente el objetivo de la producción radiofónica.
- El tiempo que se le dedica al ensayo de un guión es tan importante como el involucramiento del elenco en las actividades del organismo. Ambos aspectos contribuirían a disminuir gastos de producción y a la mejora de la calidad de la actuación del elenco.

- Definitivamente, la composición entre un elenco maduro, adulto y de larga trayectoria, con un elenco de corte juvenil y preparado académicamente, es la combinación perfecta entre la calidad y el conocimiento coyuntural que se necesita manejar sobre el tema para la producción de este formato radiofónico con fin educativo y psicosocial.
- Nos encontramos con un elenco participante que aprovecha, lo aprendido dentro del accionar y la ejecución de este proyecto, los elementos que les dio la pauta para llevarlo más allá de los estudios de grabación. En sus trabajos la información global que ellos mismos difundían a través de este género dramático era retransmitida de persona a persona como una forma de compartir experiencia, que luego se ve traducido a la expansión persona a persona sobre temas relacionados con el VIH y el SIDA.
- Además que para la mayoría de los participantes como para el equipo productor, dedicado por toda una vida al género meramente basado en ficción, dramaturgia pintoresca, noticieros, etc.; ahora se veían involucrados en el manejo de temas tan complejos como la prevención del VIH, utilizando el mismo medio radiofónico.
- Fundación Nimehuatzin dentro de su proyecto integral sobre prevención de VIH había contemplado por varios años la realización de talleres, capacitaciones o dicho de otra manera basado en la transmisión de la información de persona a persona. Sin embargo, para ellos implementar este género o radioteatro para transmitir mensajes sobre VIH fue realmente un reto, desafío que resulto ser un éxito por lo novedoso y la forma subliminal en cómo se tratan los temas.
- Las comunidades identifican la radio como una fuente creíble de información sobre el VIH y el Sida. De acuerdo a la encuesta de línea de base realizada con el Proyecto NIC/020 a finales de 2007, el 75% de la

población de los tres Silais (Rivas, Carazo y Masaya) afirmó haber escuchado en la radio mensajes de prevención del Sida. Esa fue una de las razones por las cuales Nimehuatzin decide producir la radionovela “Una prueba de amor”.

- La experiencia de Fundación Nimehuatzin con la radionovela permite afirmar que la comunicación masiva constituye un medio valioso para promover cambios de comportamiento y fortalecer la solidaridad con las personas que viven con VIH.
- A través de los medios de comunicación masiva, y en especial la radionovela “Una prueba de amor”, ha sido posible educar sobre las formas de transmisión, los métodos de prevención y la no discriminación hacia las personas viviendo con VIH, lo que contribuye a establecer un entorno de respeto a los derechos humanos para responder a los desafíos de la pandemia.
- La pertinencia de los mensajes se estableció en gran medida gracias a la estrecha coordinación entre la productora y el equipo técnico de Fundación Nimehuatzin, mientras que la relevancia de los mensajes fue, sobre todo, fruto del taller de diseño con la participación de personas viviendo con VIH y de representantes de la audiencia de los tres departamentos.

X. RECOMENDACIONES

1. Capacitación del elenco en técnicas radiofónicas.

Un elemento importante en este tipo de trabajo es la capacitación periódica de los participantes en cuanto a formas de hacer radio y técnicas que mejoren la calidad del locutor. Un locutor no es sólo quien tiene una “buena voz”, sino quien además reconoce las intenciones de los guiones.

Si se invirtiera un poco más en este aspecto, el tiempo de grabación disminuiría y eso resultaría de mucho provecho hasta para los organismos financieros.

2. Capacitación del elenco en temática sobre VIH.

Otro de los elementos esenciales es el manejo prudente de los términos considerados aceptables dentro de la terminología adecuada para tratar este tipo de temas. Las actualizaciones en cuanto a estadísticas, y sobre todo lo último en derechos humanos, haría de la actuación de los personajes una participación óptima.

3. Mayor cantidad de visitas de seguimiento en la cabina de grabación por parte de la Fundación, para informar al elenco sobre actividades y logros obtenidos en actividades de difusión de la radionovela en los territorios de incidencia.

Como una forma de incentivar el trabajo desarrollado por el elenco, sería muy interesante que los integrantes del mismo se enteren de las actividades que se realizan en los municipios de cobertura, sobre el alcance y el impacto de la radionovela.

4. Planificar actividades de promoción de la radionovela con el elenco joven y adulto en los municipios donde se ejecuta el proyecto, como una manera de involucrarlos más en el proceso.

Las exposiciones de la radionovela llevadas a cabo de manera itinerante o durante foros o conferencias, pudieran ser lideradas con mayor empoderamiento sobre el proceso de producción por parte de los mismos miembros del elenco.

5. Específicamente para el proceso de producción: contratación formal del elenco estipulando las obligaciones bajo términos de referencia de cada uno de los personajes; balancear la participación del elenco joven con el adulto en vista que la radionovela tiene como público meta primario adolescentes y jóvenes; desarrollar ensayos de cada libreto con asistencia de la dirección artística para economizar tiempo y recursos a la hora de utilizar el estudio de grabaciones.
6. Producir viñetas de radio y spots televisivos promocionando los horarios de transmisión de la radionovela en Managua y resto de municipios, mediante alianzas estratégicas retomando la responsabilidad social de las empresas de comunicación (canales y radios nacionales y locales).

La gestión de nuevos espacios donde la radionovela se difunda ampliaría el nivel de impacto en la sociedad, considerando que su fin último es la prevención de nuevas infecciones por VIH.

7. Elaborar con el producto acabado de las dos temporadas, paquetes educativos editados útiles para la ejecución de talleres, seminarios, ponencias, entre otros espacios donde se aborde la temática de VIH y de Sida con jóvenes.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes impresas

Michel Sidibé (2009), Director Ejecutivo de ONUSIDA. “Carta a los asociados”.

Ministerio de Salud de Nicaragua, Minsa. Programa Nacional ITS VIH-Sida:
Informe Técnico Semestre 2008. Julio 2008.

Ley 238. “Ley de promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el Sida”, aprobada el 26 de septiembre de 1996 y publicada en La Gaceta No. 232 del 6 de diciembre del mismo año.

Reglamento de la Ley 238, aprobado el 26 de noviembre de 1999. Asamblea Nacional de Nicaragua.

Fundación Nimehuatzin. Informe de validación de la segunda temporada de la radionovela “Una prueba de amor”. Julio 2008.

Fundación Nimehuatzin. Curso sobre VIH, derechos humanos y desarrollo.
Documentos de trabajo / Comunicar para prevenir el VIH. Managua, Nicaragua. 2008.

Fuentes en audio

Pascual Ortells. Director Técnico de Fundación Nimehuatzin. Entrevista del 12 de marzo del año 2010. 4:30 p.m. Managua, Nicaragua.

Humberto Sánchez. Locutor de amplia experiencia, guionista y narrador de la segunda temporada de la Radionovela “Una prueba de amor”. Entrevista del 13 de marzo del año 2010. 10:00 a.m. Managua, Nicaragua.

Oasis Hernández. Licenciada en marketing y publicidad, e intérprete del personaje de Marianela en la segunda temporada de la Radionovela “Una prueba de amor”. Entrevista del 19 de marzo del año 2010. 11:00 a.m. Managua, Nicaragua.

Nohemy Mayorga. Locutora de amplia experiencia e intérprete del personaje de Claudia Cruz Obregón en la segunda temporada de la Radionovela “Una prueba de amor”. Entrevista del 21 de marzo del año 2010. 11:00 a.m. Managua, Nicaragua.

Naraya Cespedes. Actriz radial e intérprete del personaje de Magdalena Obregón. Radionovela “Una prueba de amor”. Entrevista del 23 de marzo del año 2010. 3:00 p.m. Managua, Nicaragua.

Norma Guadamuz Cermeño. Periodista de amplia experiencia y productora de la Radionovela “Una prueba de amor”. Entrevista del 23 de marzo del año 2010. 4:30 p.m. Managua, Nicaragua.

Martha Sandoval. Periodista y locutora de amplia experiencia e intérprete de los personajes de Elena y Guillermina en la segunda temporada de la Radionovela “Una prueba de amor”. Entrevista del 24 de abril del año 2010. 10:30 a.m. Managua, Nicaragua.

Fuentes electrónicas

Ministerio de Salud de Nicaragua. Sección de documentos completos. Sitio Web oficial: <http://www.minsa.gob.ni/bns/sida/doc.html>. 03 de mayo del año 2010.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / Sida. Menú lateral izquierdo. Sección de Datos sobre el VIH del sitio Web oficial: <http://www.unaids.org/es/KnowledgeCentre/Resources/PressCentre/default.asp> . 01 de mayo de 2010.

Fundación Nimehuatzin. Menú lateral izquierdo. Secciones “Quiénes somos”, “Proyectos” y “Comunicación” del sitio Web oficial: <http://nimehuatzin.org> . 25 de abril del año 2010.

XII. ANEXOS

1. Guías de preguntas para entrevistas a profundidad

1.1. Entrevista a Pascual Ortells / Técnico de Fundación Nimehuatzin

Nombre, cargo y funciones en la Fundación.

¿Cómo nace Fundación Nimehuatzin?

¿Dónde nace Fundación Nimehuatzin?

¿Cuándo nace Fundación Nimehuatzin?

¿Cuáles son los principales objetivos de la Fundación?

¿En qué temas se centra el trabajo de la Fundación?

¿En qué territorios tiene presencia y con qué tipo de proyectos?

¿Qué motivó a Fundación Nimehuatzin abordar el tema de los derechos humanos ante el VIH retomando el formato de la radionovela en Nicaragua?

¿Se realizaron estudios de percepción para obtener las herramientas necesarias para la creación de los mensajes en la segunda temporada?

¿Cómo fue el proceso de gestión de recursos para financiar el proyecto?

¿Se contó con el mismo apoyo financiero para la segunda temporada?

¿Se presentaron obstáculos para obtener los recursos?

¿Cuánto costó económicamente la producción y transmisión de la segunda temporada de la radionovela?

A grandes rasgos, ¿qué etapas atraviesa la radionovela hasta lograr ser transmitida?

¿Quiénes se ven involucrados en las distintas etapas?

¿Cuántas personas aproximadamente participaron desde las distintas etapas?

¿Cómo se construyeron los libretos?

¿De qué manera se incorpora en los libretos el enfoque de la Fundación y de los derechos humanos basados en la Ley?

¿Qué fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas se presentaron en la segunda temporada de la radionovela?

¿Cómo lograron potenciarse las fortalezas y las oportunidades?

¿Cómo se lograron superar las debilidades y las amenazas?

¿Con cuántos capítulos contó la segunda temporada?

¿Qué duración tenían cada uno?

¿En qué emisoras se transmitió la segunda temporada?

Como Fundación, ¿cómo valoran el nivel de aceptación del contenido de la segunda temporada de la radionovela?

¿Pudieron analizarlo de alguna manera con la audiencia?

¿Atravesó el elenco de la radionovela algún proceso de capacitación o formación en el tema de los derechos humanos ante el SIDA basado en la Ley?

¿Considera que la radionovela motivó de alguna manera cambios de comportamiento o pensamiento respecto al VIH y el Sida en el mismo elenco?

¿En qué contenido de la Ley se centró el mensaje de la radionovela?

1.2. Entrevista a Norma Guadamuz / Productora de la segunda temporada de la radionovela

Nombre, profesión y función en la radionovela.

¿Cuál ha sido su formación en producción radiofónica?

¿Cómo surge el vínculo con la Fundación Nimehuatzin?

¿Cuál ha sido su cercanía al tema de los derechos humanos ante el Sida?

A grandes rasgos, ¿qué etapas atraviesa la radionovela hasta lograr ser transmitida?

¿Quiénes se ven involucrados en las distintas etapas?

¿Cuántas personas aproximadamente participaron en la etapa de producción de la segunda temporada de la radionovela?

¿Cómo se construyeron los libretos?

¿De qué manera se incorpora en los libretos el enfoque de la Fundación y de los derechos humanos basados en la Ley?

Experiencias personales y profesionales del elenco con un enfoque de derechos humanos ante el Sida basados en la Ley 238

¿Qué fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas se presentaron en la segunda temporada de la radionovela?

¿Cómo lograron potenciarse las fortalezas y las oportunidades?

¿Cómo se lograron superar las debilidades y las amenazas?

¿Con cuántos capítulos contó la segunda temporada? ¿Qué duración tenían cada uno?

Como productora de la radionovela, ¿cómo valora el nivel de aceptación del contenido de la segunda temporada?

¿Pudieron analizarlo de alguna manera con la audiencia?

¿Atravesó el elenco de la radionovela algún proceso de capacitación o formación en el tema de los derechos humanos ante el SIDA basado en la Ley?

¿Considera que la radionovela motivó de alguna manera cambios de comportamiento o pensamiento respecto al VIH y el Sida en el mismo elenco?

¿En qué contenido de la Ley se centró el mensaje de la radionovela?

¿El elenco protagonista de la 2da temporada de la radionovela, realizó el papel esperado? ¿De qué manera, como productora, lograba incidir en el papel desempeñado por cada uno?

¿Qué personaje de la radionovela manejaba el tema de los derechos humanos?

¿Porque?

1.3. Entrevista con elenco protagónico de la radionovela

Nombre, profesión y personaje en la radionovela.

¿Cuál ha sido su formación en actuación radiofónica?

¿Cómo surge el vínculo con la Fundación Nimehuatzin?

¿Cuál ha sido su cercanía al tema de los derechos humanos ante el Sida?

A grandes rasgos, ¿qué etapas atraviesa la radionovela hasta lograr ser transmitida?

¿Considera que en los libretos se incorpora el enfoque de la Fundación y de los derechos humanos basados en la Ley? ¿Cómo?

¿Qué fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas se presentaron en la segunda temporada de la radionovela?

¿Cómo lograron potenciarse las fortalezas y las oportunidades?

¿Cómo se lograron superar las debilidades y las amenazas?

Como parte del elenco protagonista de la radionovela, ¿cómo valora el nivel de aceptación del contenido de la segunda temporada?

¿Tuvo alguna experiencia que le permitiera conocer de alguna manera la percepción de la audiencia hacia la radionovela?

¿Atravesó algún proceso de capacitación o formación en el tema de los derechos humanos ante el SIDA basado en la Ley?

¿En qué contenido de la Ley se centró el mensaje de la radionovela?

¿Produjo su participación en la radionovela algún aprendizaje personal más allá del trabajo radiofónico?

¿Considera que la radionovela motivó de alguna manera cambios de comportamiento o pensamiento respecto al VIH y el Sida en usted mismo/a?

1.4. Entrevista con Humberto Sánchez, guionista de la segunda temporada de la radionovela

Nombre, profesión y función en la radionovela.

¿Cuál ha sido su formación en producción radiofónica?

¿Cómo surge el vínculo con la Fundación Nimehuatzin?

¿Cuál ha sido su cercanía al tema de los derechos humanos ante el Sida?

¿Cuántas personas aproximadamente participaron en la etapa de producción de la segunda temporada de la radionovela?

¿Cómo se construyeron los libretos? ¿De qué manera se incorpora en los libretos el enfoque de la Fundación y de los derechos humanos basados en la Ley?

¿Qué fortalezas, oportunidades, debilidades o amenazas se presentaron en la segunda temporada de la radionovela?

¿Cómo lograron potenciarse las fortalezas y las oportunidades? ¿Cómo se lograron superar las debilidades y las amenazas?

¿Con cuántos capítulos contó la segunda temporada? ¿Qué duración tenían cada uno?

Como guionista de la radionovela, ¿cómo valora el nivel de aceptación del contenido de la segunda temporada?

¿Pudieron analizarlo de alguna manera con la audiencia?

¿Atravesó el elenco de la radionovela algún proceso de capacitación o formación en el tema de los derechos humanos ante el SIDA basado en la Ley?

¿Considera que la radionovela motivó de alguna manera cambios de comportamiento o pensamiento respecto al VIH y el Sida en el mismo elenco?

¿En qué contenido de la Ley se centró el mensaje de la radionovela?

¿El elenco protagonista de la 2da temporada de la radionovela, realizó el papel esperado? ¿De qué manera, como guionista, lograba incidir en el papel desempeñado por cada uno?

En cuanto al manejo del mensaje en la historia, ¿Cuáles eran los procesos que se llevaban con la fundación previo a la narración de los guiones?

2. Matrices de pre producción

¿Qué hicimos?	¿Quiénes?	¿Para qué?	¿Cómo?	¿Resultados?
<p>El punto de partida fue un estudio psico-social sobre la percepción de riesgo y prevalencia del VIH y el Sida en adolescentes y jóvenes de los departamentos de Managua, Masaya, Carazo y Rivas. Los datos obtenidos reflejaron la necesidad, por los índices en ascenso de las estadísticas de casos nuevos en estos territorios, de utilizar herramientas comunicativas novedosas y eficientes para facilitar mensajes de prevención del VIH.</p> <p>En el año 2005 Fundación Nimehuatzin con el auspicio de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo (Lux-Development S.A.) pusieron al aire el programa radial Agenda Comunitaria, transmitiéndose en Rivas,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos y facilitadores de Fundación Nimehuatzin. - Maestros de la radiodifusión nacional - Especialistas en VIH y SIDA. - Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo (Lux-Development S.A.) - Elenco protagonista de la radionovela. - Guionista, realizador y productora. 	<p>“Una Prueba de Amor” es el primer producto de comunicación nacional radial dramatizado, enfocado en promover la prevención del VIH de forma integral y con enfoque de desarrollo humano.</p> <p>Su objetivo principal fue facilitar información de prevención y percepción de riesgo ante el VIH en jóvenes originarios de Masaya, Carazo y Rivas.</p>	<p>Para la construcción de la historia, así como del mensaje educativo, Fundación Nimehuatzin se valió de la experiencia de un equipo destacado de la radiodifusión nacional, junto a quienes se elaboraban, validaban y aprobaban los libretos.</p> <p>La radionovela exigió la preparación en técnicas radiofónicas y actuación para el elenco joven incorporado en historia.</p> <p>Asimismo, se contratan los servicios de grabación y edición en el estudio de la Radio Sandino, en Managua.</p>	<p>Aciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - La recuperación del formato de radionovela en la transmisión de mensajes educativos sobre VIH y Sida. - La construcción especializada del mensaje entre técnicos de Fundación Nimehuatzin y maestros de la radiodifusión nacional. - Los procesos de capacitación para el elenco en técnicas radiofónicas y actuación. <p>Desaciertos</p>

<p>Masaya y Jinotepe. El programa de formato revista invitaba a representantes del Estado, de la sociedad civil y de la comunidad a compartir con la audiencia comentarios y experiencias que motivan la prevención del VIH.</p> <p>La audiencia de Agenda Comunitaria lo valoró como una escuela al aire, a través de la cual adquirirían información valiosa sobre el tema. Este programa contó con 25 transmisiones a lo largo de seis meses.</p> <p>Este programa ya había sido puesto al aire en Chinandega en el año 2002, como parte del proyecto de validación del modelo de respuesta multisectorial.</p> <p>Finalmente, luego de concursar ante agencias de cooperación, la Fundación Nimehuatzin logra los fondos para la Radionovela “Una prueba de amor”.</p>				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

<p>Una Prueba de Amor forma parte de la estrategia de comunicación de la Respuesta Multisectorial al VIH y SIDA a nivel Local, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud, con la asesoría técnica de Fundación Nimehuatzin y con fondos de la Cooperación del Gran Ducado de Luxemburgo.</p> <p>En el año 2007 se graba la primera temporada de la radionovela, basada en 120 capítulos con una duración de 15 minutos cada uno aproximadamente. La segunda temporada contó con el mismo número de capítulos, y se produjo entre marzo y septiembre del año 2008.</p>				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Tabla de contexto de pre producción

Factores internos

Favorables	Desfavorables	Balance
<ul style="list-style-type: none"> - La producción de una experiencia basada en un tema de interés nacional. - La motivación compartida por todo el recurso humano participante del proceso de preproducción con el tema de prevención del VIH. - La experiencia acumulada del recurso humano en procesos de producción radiofónica similares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los inconvenientes en cuanto a coordinación institucional con el recurso humano encargado del proceso de producción. 	<p>Aciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Involucrar a representantes de diferentes sectores sociales vinculados al tema de VIH en los municipios meta del proyecto, en grupos focales para definir los tópicos a abordar en los episodios. <p>Desaciertos</p>

Factores externos

Favorables	Desfavorables	Balance
<ul style="list-style-type: none"> - El apoyo incondicional del organismo cooperante para la iniciativa educativa. - Los índices en ascenso de las estadísticas sobre casos nuevos de VIH en los territorios objetos de estudio. - La participación del Ministerio de Salud desde los Grupos de Acción Sida (GAS). 		<p>Aciertos</p> <p>Desaciertos</p>

3. Matrices de producción

¿Qué hicimos?	¿Quiénes?	¿Para qué?	¿Cómo?	¿Resultados?
<p>1. Una reunión con especialistas en salud, representantes de la organización y de la audiencia para definir el contenido de los mensajes en cada episodio de la radionovela.</p> <p>2. Cronograma de actividades previamente analizado para la elaboración de los guiones, la entrega, tiempo de grabación y transmisión.</p> <p>3. Se realizó el tratamiento de la historia a través de la caracterización de los personajes, precisión de locación, mapa de locación y una línea de tiempo.</p> <p>4. Contratación de un elenco de 13</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicos y facilitadores de Fundación Nimehuatzin. - Maestros de la radiodifusión nacional. - Especialistas en VIH y SIDA. - Elenco protagónico de la radionovela. - Guionista, realizador y productora. - Ministerio de Salud y Silais. - Representantes de la audiencia. 	<p>“Una Prueba de Amor” en su segunda temporada se enfocó en promover la prevención del VIH y la promoción de autoestima. Además para fomentar la defensa a los derechos humanos a través de la ley 238.</p> <p>Su objetivo principal fue facilitar información sobre los artículos de la ley, enfocados en la defensa a los derechos humanos que viven con el virus</p>	<p>Como resultado del estudio realizado por el organismo se definieron los ejes temáticos que luego tratados con detenimiento por un grupo de expertos, se determinaron los argumentos y sub argumentos de los capítulos de la historia.</p> <p>Se realizó un tratamiento de la historia para definir los mensajes que llevaría cada personaje y por qué.</p> <p>Se contratan los servicios de grabación y edición en el estudio de la Radio Sandino, en Managua.</p>	<p>Aciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - La continuidad del formato de radionovela en la transmisión de mensajes educativos sobre VIH y Sida. - La construcción especializada del mensaje entre Fundación Nimehuatzin, el equipo de producción compuesto por productora y guionista, entre otros. - La transmisión de la radionovela en emisoras locales sin ningún costo. - La culminación de los 120 capítulos en tiempo y forma. <p>Desaciertos</p> <p>La ausencia repentina de uno de los personajes principales, lo que obligó a realizar cambios de última hora en la historia.</p>

<p>locutores con experiencia y 7 jóvenes prospectos de la radiodifusión nacional.</p> <p>5. Grabación y edición de 120 capítulos entre marzo y septiembre del año 2008.</p>				
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Tabla de contexto de producción

Factores internos

Favorables	Desfavorables	Balance
<ul style="list-style-type: none"> - La producción de una experiencia basada en un tema de interés nacional. - La motivación compartida por el elenco joven participante del proceso de producción basado en mensajes de la Ley 238. - La experiencia y profesionalismo del elenco adulto en procesos de producción radiofónica similares. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se capacitó al elenco en general sobre VIH. - Poca participación del elenco en general en espacios de incidencia promovidos por Fundación Nimehuatzin, tales como seminarios, encuentros de Grupos Acción Sida, entre otros. 	<p>Aciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación en su totalidad de los 120 capítulos, en tiempo y forma. <p>Desaciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca retentiva del hilo conductor de la historia por parte del elenco adulto.

Factores externos

Favorables	Desfavorables	Balance
<ul style="list-style-type: none"> - El apoyo incondicional del organismo cooperante para la iniciativa educativa. - Los hallazgos obtenidos a través de los estudios periódicos realizados por la Fundación con base a la Ley 238. - La participación del Ministerio de Salud desde los Grupos de Acción Sida (GAS). 	<ul style="list-style-type: none"> - Los trabajos cotidianos de los miembros del elenco. 	<p>Aciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición del elenco joven a participar, así como formarse en actuación radiofónica y temas vinculados al VIH y Sida. <p>Desaciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tiempo, tanto de la Fundación como del elenco para la asistencia a talleres y capacitaciones sobre VIH.

4. Matrices de pos producción

¿Qué hicimos?	¿Quiénes?	¿Para qué?	¿Cómo?	¿Resultados?
<p>6. Análisis de los resultados obtenidos en las principales investigaciones desarrolladas por FN durante el año 2007.</p> <p>7. Desarrollo de un taller con miembros de los Grupos de Acción Sida; delegados en salud, educación y otras instituciones vinculadas a la respuesta multisectorial de lucha contra el Sida en los municipios sujetos al proyecto Nic 020.</p> <p>8. Contratación de</p>	<p>1. Técnicos y facilitadores de Fundación Nimehuatzin.</p> <p>2. Maestros de la radiodifusión nacional.</p> <p>3. Especialistas en VIH y SIDA.</p> <p>4. Elenco protagónico de la radionovela.</p> <p>5. Guionista, realizador y productora.</p> <p>6. Ministerio de Salud y Silais.</p> <p>7. Representantes de la audiencia.</p>	<p>1. Garantizar el enfoque de derechos humanos en cada uno de los capítulos de la segunda temporada.</p> <p>2. Procurar que historia, línea de tiempo y mapa de locación de la segunda temporada lleven coherencia para la audiencia a la hora de transmisión.</p> <p>3. Producir 120 capítulos de</p>	<p>Para la contratación del elenco protagónico y secundario, la productora se valió de sus propios contactos, así como convocatorias personalizadas con miembros del mismo elenco durante la primera temporada.</p> <p>La contratación de las emisoras que transmitirían la radionovela, requirió de previo que la Fundación consultara encuestas de audiencia para verificar cuáles de ellas puntuaban dentro de la audiencia meta del proyecto.</p> <p>El monitoreo y las validaciones de la segunda temporada se desarrollaron bajo una metodología meramente cualitativa, con guías de preguntas abiertas.</p>	<p>Aciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> - La utilización eficaz del formato de radionovela como herramienta de comunicación complementaria el proyecto Nic 020 del Ministerio de Salud. - La transmisión de la radionovela en emisoras locales sin ningún costo, como resultado de la construcción de alianzas estratégicas. <p>Desaciertos</p> <p>.</p>

<p>20 personas como miembros del elenco de la radionovela.</p> <p>9. Cotización y contratación del estudio de grabaciones de Radio Sandino, en Managua.</p> <p>10. Talleres para construcción de historia, línea de tiempo y mapa de locación de la segunda temporada.</p> <p>11. Elaboración, validación y aprobación de libretos.</p> <p>12. Grabación y edición de 120 capítulos (cinco semanalmente).</p> <p>13. Reproducciones y distribuciones de discos conteniendo 20 capítulos anticipados de la</p>		<p>la segunda temporada, con un promedio de cinco a siete minutos cada uno.</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------	--	--

radionovela. 14. Validación de los primeros y últimos cinco capítulos de la radionovela.				
---------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Tabla de contexto de pos-producción

Factores internos

Favorables	Desfavorables	Balance
<ul style="list-style-type: none"> - La construcción de un mensaje de respuesta multisectorial de lucha contra el VIH, contrario a los mensajes tradicionales. - La correcta escogencia de las radios para la transmisión de la segunda temporada. - Las alianzas existentes con los GAS en los territorios para monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos para pautar la segunda temporada en más emisoras y llegar así a más territorios donde se necesita la información. 	<p>Aciertos El aprendizaje y adquisición de conocimientos nuevos en todos y cada uno de los miembros del elenco protagónico sobre el tema del VIH y el Sida.</p> <p>Desaciertos</p>

Factores externos

Favorables	Desfavorables	Balance
<ul style="list-style-type: none">- El uso cotidiano de la radio como medio de comunicación para informarse en los públicos metas de la radionovela.- La disposición de periodistas, oyentes y radios locales de transmitir la segunda temporada sin cobro alguno.	<ul style="list-style-type: none">- La lucha cotidiana de sobrevivencia de las radios locales comunitarias respecto a las comerciales.	<p>Aciertos Las alianzas estratégicas consolidadas para la transmisión de la segunda temporada en emisoras no contempladas en el proyecto.</p> <p>Desaciertos</p>

5. Reportaje en El Nuevo Diario

Una radionovela nicaragüense

Managua, Nicaragua - Miércoles 09 de [Enero](#) de [2008](#) - Edición 9844

Se estrenará “Una prueba de amor”

Edgard Barberena | ebarberena@elnuevodiario.com.ni



María Eugenia Urroz y Abigail Ramirez.

Después de casi 40 años que desapareció el cuadro dramático de Radio Mundial, reunieron a algunas estrellas de la radiodifusión de esa época y otros de la nueva generación para grabar una radionovela destinada a prevenir el mal silencioso del sida.

La radionovela titulada “Una prueba de amor” se comenzó a grabar a finales del año pasado en los estudios de Radio Sandino y es patrocinada por la Fundación Nimehuatzin, según dijo a EL NUEVO DIARIO la coordinadora de la grabación, Norma Guadamúz.

Este 5 de enero el elenco comenzó a grabar una segunda parte de la radionovela que contendrá 120 capítulos. En la grabación se hicieron cinco capítulos en los que estuvo presente END observando las actuaciones.

Dijo que en una segunda temporada de la radionovela va a ser transmitida a partir del próximo 14 de febrero en dos emisoras nacionales y regionales de León, Chinandega, Rivas, Carazo, Masaya y Granada, sitios considerados como altamente afectados por el sida. Una primera transmisión de los 120 primeros capítulos se transmitieron el año pasado por Radio Tigre.

Los arreglos musicales los hizo Iván Solís, quien acaba de ser parte de la Nueva Compañía. En los primeros capítulos la musicalización estuvo a cargo de Julio Cansino, “porque son temas muy propios de la radionovela, incluyendo el reggaeton, para llegar más directo a los jóvenes”.

Guadamúz dijo que para escribir el libreto de la radionovela que estuvo a cargo de Humberto Sánchez Martinico “primero nos sentamos con los especialistas en el tema --del sida-- y empezamos a abordar qué tipo de mensajes vamos a enviar a los jóvenes, las mujeres y la población en general para convencerlos de usar condón”.

Cada personaje que aparecerá en la radionovela “es hecho a imagen y semejanza del mensaje que queremos enviar”, dijo Norma, quien recordó que ahora “tenemos muchachos que son bacanaleros, que van de muchacha en muchacha, pero se protegen”.

“Si para personas adultas es difícil en algunos momentos de altísima pasión controlarse, imagínate para los adolescentes”, dijo la productora de la radionovela, la que aseguró que a pesar de todo ya hay jóvenes varones y mujeres que andan en sus bolsas preservativos.

“En la radionovela les vamos a decir a esos jóvenes que el condón no sólo es para andarlo y usarlo, sino que hay que saberlo manipular, porque si un joven lo anda mucho tiempo en la cartera se le puede romper y no lo va a proteger, porque hay que enseñarle a los muchachos que un condón tiene vencimiento, no promovemos marca de condones, sino cambios de comportamientos”.

Elenco

El elenco de la radionovela lo integran Naraya Céspedes, que fue actriz del desaparecido cuadro dramático de Radio Mundial, Humberto López Casco, María Zulema Bustamante, Abigail Ramírez, Carlos Lara, Salvador Zamora, Bernardo Galo, Martha Sandoval y María Eugenia Urroz.

Además Noemí Mayorga, Humberto Sánchez Martinico, el que además de ser el narrador de la serie es guionista, así como un grupo de muchachos jóvenes integrados por Oasis Hernández, Indira Hernández, Roberto Rosales, Eliana Gutiérrez, Amaru Canales, Camilo Fanjull, César Saballos, entre otros.

6. ALGUNAS PIEZAS COMUNICATIVAS



ADELANTE

ATRAS

Camisetas



Gigantografía

7. Fotografía



Elenco de la radionovela durante la grabación en los estudios de Radio Sandino, en Managua.

8. TEXTO DE VIÑETA PROMOCIONAL

CUÑA RESOLUTIVA PARA MANAGUA Y PACÍFICO SUR

CONTROL TEMA MUSICAL NOVELA – BAJA A FONDO.

- LOC 1 A numerosas solicitudes de la audiencia, vuelve a sus hogares la radio novela...
- LOC 2 ¡ Una prueba de amor ¡
- LOC 1 Una radio novela que nos muestra como superar los miedos y hablar sin tapujos, para que el amor sea verdadero.

CONTROL TEMA MUSICAL SUBE BREVE Y BAJA.

- LOC 1 ¡ Una prueba de amor! Escúchela a partir del 11 de febrero próximo. Por esta emisora.
- LOC 2 ¡ Una prueba de amor ¡ De lunes a viernes, a las 4 y 45 de la tarde. No se la pierda.

CONTROL TEMA MUSICAL SUBE – BAJA Y SALE.

**9. LIBRETO DEL CAPÍTULO 10 DE LA SEGUNDA TEMPORADA
DE “UNA PRUEBA DE AMOR”**

“Una Prueba de Amor” -II TEMPORADA- 75

Guión: Humberto Sánchez M

Tema: Grupos de Apoyo Mutuo.

Fecha de Grabación: 17/11/07

CAPITULO 10

1. MUSICA (TEMA CARACTERISTICO)

2. SONIDO (OLAS ,GAVIOTAS, LIGADOS CON ALGUNOS GRILLOS.)

3. NARRA Más de 24 horas han transcurrido desde que Tuto y su nieta Paola, anduvieron recorriendo la hacienda. Tiempo también en el que la tensión entre Marianela y su mamá sigue presente. Horas que dejaron atrás la interesante conversación que Claudia y Jorge, siendo tan jóvenes, tuvieron acerca de cómo, la protección de la familia, es tan necesaria si existe una buena comunicación entre sus miembros.

Y ahora, ya es la noche del sábado. Yarica está apenas iluminada por una tímida luna. Ya en el muelle la actividad ha cesado por completo. En los bares que dan hacia la costa, la algarabía inunda con el sonido de luces y música. Y en la mansión acaba de concluir la cena ofrecida por Magdalena a Víctor Hodgson y a su hijo Leslie. En este momento, Claudia y Leslie conversan alegremente en la sala. Mientras los dos adultos conversan en el corredor de la casa.

4. MUSICA (TEMA MAGDALENA)

5. SONIDO (ALGUNOS GRILLOS... Y PITO DE AUTOS EN 3r.EVENTUALES)

6. VICTOR Para serte franco Magdalena, jamás se me pasó por la mente que Armando muriera del corazón. Era un hombre tan fuerte.

7. MAGDA No se cuidó, Víctor, no se cuidó. Era terco. Por más que le rogamos... no hizo caso.

8. VICTOR Oíme. No te quiero preocupar, pero todos esos problemas que dejó, son bien delicados.

9. MAGDA Te imaginás, Víctor ¿Te imaginás cómo me he sentido?

10. VICTOR Por supuesto. Debe haber sido un golpe muy duro para ustedes cuando les confesó lo de la hija. La niña que vive en la hacienda.

11. MADA (REMARCA) Diecisiete años después, Víctor (TR MARCADA) (RABIOSA) Te juro que a veces me da escalofríos de saber quién era mi marido. Y nunca supe verdaderamente, quién era el hombre con el que estuve casada yo.

- 12- VICTOR Claro. No es para menos. Y para colmo, la trastada esa con la sobrina del socio. (TR) A veces los hombres como que no pensamos.
13. MAGDA Pero bueno, no me eché a morir, ni me voy a echar a morir. Tengo que enfrentarme a esos problemas y resolverlos.
14. VICTOR Así es. Ahora tenés que poner las cosas en su lugar. (TR MARCADA) Contame, ¿en qué has quedado con José Ignacio?
- 15- MAGDA Bueno, después de todo lo que ya te conté, me llamó por teléfono hace Poco diciendo que quería venir a Yarica para que platicáramos.
16. VICTOR Y qué le dijiste?
17. MAGDA (DESPECTIVA) Que estaba muy ocupada. Que yo lo iba a llamar
18. VICTOR Y él qué te dijo?
19. MAGDA Que estaba bien. Que iba a esperar mi llamada. (RABIA) Semejante sátrapa. Lo hubieras oído. Es la amabilidad personificada. ¡Hipócrita!.
20. VICTOR (CALMANDOLA) No, pero está bien. Tranquila. Nunca te ofusqués frente a él, porque perdés. Yo soy abogado y sé cómo funcionamos cuando queremos meter en miedo a alguien. Vos tranquila.
21. MAGDA (RABIA) Es que a veces quisiera tenerlo enfrente para...
22. VICTOR (INTERRUMPE) Tranquila. Oíme. Oíme lo que vas a hacer. Lo vas llamar, le vas a decir que venga. Y cuando se reúnan, vos oís todo lo que él tenga que decir. Y después me contás. (REMARCA) Yo te voy a ayudar. INDIFERENTE-DESPECTIVO) Esto tiene que ser entre abogados, Magdalena.
23. MAGDA (ALIVIADA) Ay, Víctor. Sería maravilloso que pudieras ayudarnos.
24. VICTOR Contá conmigo, Magdalena. Eso es pan comido. Así que, vos tranquila. (TR BIEN MARCADA) Ajá...contame cómo andan las cosas por Santa Catalina.
25. MAGDA (RIE UN POCO) Niño, si la tengo medio abandonada. (DESVANECE) Fijáte que en todo este tiempo, desde que Armando...
- 26. MUSICA (TEMA CLAUDIA)**
27. LESLIE (FIRME) Ok. Con todo lo que me dijiste, estoy claro. Ya sé que no voy a

- tener problemas para entrar a la universidad.
28. CLAUDIA Y como trajiste todas tus notas bien certificadas, ya estás adentro.
29. LESLIE (JUGUETON) Ve, Claudia y hay sus buenas chavalas en la universidad?.
30. CLAUDIA (SONRIE) Ya vas. Ya vas. (TR) Pues...hay de todo, Leslie. También hay buenos chavalos. (RIE)
31. LESLIE (CURIOSO) Y vos? Qué onda? Estás con algún chavalo?
32. CLAUDIA (SONRIE) Qué va a ser. Yo estoy soltera, solita y sin compromisos.
(RAPIDITO) Tengo muchas cosas que hacer y muchos planes que cumplir.
33. LESLIE (CURIOSO) Me imagino que perdés bastante tiempo en esos grupos que decís que andás. (DESPECTIVO) Con esa cosa del SIDA
34. CLAUDIA (PACIENTE) Nada que esa cosa del SIDA. No hablés así. Eso es serio, Leslie. (TR) Además que yo me siento bien siendo parte de los GAS. O sea, los Grupos Acción SIDA.
35. LESLIE (CURIOSO) Pero ahorita también me mencionaste otro grupo. No ese que vos decís.
36. CLAUDIA (PREOCUPADA) Ah, sí. Yo te mencioné los GAM..
37. LESLIE GAM?.
38. CLAUDIA GAM quiere decir Grupos de Apoyo Mutuo. Esos grupos están formados solamente por personas viviendo con el VIH que les interesa tener una mejor calidad de vida. Sentirse bien.
39. LESLIE (CURIOSO) Y qué? Son como un sindicato... algo así... qué hacen?
40. CLAUDIA No. No son nada de eso. Se ayudan entre ellos. Se animan unos a otros para que no se les baje la moral. Visitan hospitales. Visitan a los familiares de personas que viven con SIDA. Y sobre todo, Leslí, defienden los derechos humanos.
41. LESLIE Buena honda, verdad? Porque no debe ser fácil.
42. CLAUDIA Re buena onda! (TR REFLEXIVA) Uno nunca sabe, así que si algún día decidimos hacernos la prueba del VIH y nos sale que el resultado es positivo, lo primero que tenemos que hacer es buscar un Grupo de Apoyo Mutuo.

44. LESLIE Eso no le da a la gente joven.
45. CLAUDIA Quééééééééé? El VIH y el SIDA no entienden. Eso es para moros y cristianos. (TR MARCADISIMA) Idiay? Ya te vas?
46. LESLIE Sí, Claudia, voy ir a jalarme a mi papa. Ya se quedó estacionado con doña Magdalena. (TR) Ahí nos vemos más tarde.
47. CLAUDIA (SONRIENTE) Dale pues, loco. Ahí te voy a presentar a unos amigos y Amigas de la universidad. (PR) Llegá.
48. LESLIE ¡Sale! Por allí les caigo. ¡Chao.
- 49. MUSICA (TEMA TUTO) SONIDO (AMBIENTE NOCTURNO HACIENDA)**
50. FATIMA (SUSPIRANDO) Ayyy... tanta falta que me hacía este corredor. Y esas platicaditas después de la cena. (RAPIDO) y vos sabes, Tuto, que la Brígida siempre lo recordaba?
51. TUTO Es cierto, hijá?
52. BRIGIDA Si, papa. Este corredor... los corrales...la casa...todas esas cosas me hacían falta. Lloraba cuando me acordaba de todo esto.
53. TUTO Pero entonces, por qué nunca volviste?
54. BRIGIDA Porque no sabía cómo me iban a recibir ustedes. Y porque el bruto con el que vivía, no me iba a dejar venir con mis hijos (EMPIEZA A QUEBRARSELE LA VOZ) Y ya ve... sólo me pude traer a la Paolita. Casi no he dormido estas noches pensando cómo estará mi otro hijo.
55. TUTO (ATOROZONADO) Hija. Yo he estado pensando que a lo mejor sería bueno que yo vaya allá hablar con ese hombre (DUDANDO) A lo mejor.
56. FATIMA (SECA) Tu balazo te podes sacar, Tuto. Yo conocí a ese fiero. Vieras la tarasqueada que me pegó, (TR) porque al hipócrita le agarró llorona porque se venía la Brígida con la niña.
57. BRIGIDA Si, papa. Yo lo soporté sólo por mis hijos. A veces me desesperaba pensando que ya para mi no había ninguna salida. Muchos días pasamos hambre, porque él solo es guaro y patadas.
58. TUTO (BIEN CONMOVIDO-TOROZON) Y todo por culpa mía. Porque fui un terco, un cerrado. (TR) Hija, va a ser difícil que me perdonés.
59. BRIGIDA (FIRME PERO QUEBRADA LA VOZ) No, papa. Cuando ya fui madre me di

- cuenta que lo que usted hizo fue lo que cualquier padre hubiera hecho.
60. FATIMA (CARRASPEA-TOROZON) Bueno, cambiemos la platica porque si no, vamos a terminar en un solo llanto los tres.
61. TUTO Sí, mejor cambiemos la plática.
62. BRIGIDA (UN GRAN SUSTO) IJJJJJJJ..... Dios Mio...
63. FATIMA (GRITITO) ¡Ay que? ¿Qué te pasa?
64. TUTO (AFLIGIDISIMO) Qué pasó, hija. Qué paso? Estás temblando. (SIGUE)
65. BRIGIDA (AFECTADISIMA) (EXTRANADISIMA) Mire... miren... miren.... Debajo del palo de aguacate!
66. FATIMA Pero.... qué cosaaaaa? Qué cosa vamos a ver?
67. BRIGIDA No lo ven? Es el hombre ese!... El dueño de aquí!.
68. FATIMA (ASUSTADA) Hija, calmate. Ahí no hay nadie. No hay nadie.
69. BRIGIDA (LLORANDO) Cómo no, mama. Yo lo vi. Yo lo vi!
70. TUTO (BIEN AFECTADO) ¡Voy ir a traerle agua a esta muchacha.
(VOZ QUEBRAD-PARA SI) ¡Dios mío, QUE LE PASA A MI HIJA?
- 71. MUSICA (TEMA MARIANELA)**
- 72. SONIDO (GOLPES EN PUERTA, SUEVE EN 2do. PLANO, SE ABRE DESPUES)**
73. MARIANE (PROYECTA) ¿Quién es?
74. GUILLER (ACERCANDOSE—JUGUETONA) El diablo con el sartén....
(REGAÑO CARIÑOSO) Bueno, bandida. Si seguís haciendo eso de que apenas comés te venís a zampar al cuarto, te vas a poner toda ñomblona.
75. MARIANE (CAPRICHOSA) Es que no quiero estar afuera.
76. GUILLER Pues vas a tener que estar, porque a ese paso, te vas a poner fea, je Y te van a poner apodo (TR) A ver... hacéme un campito.... Hacéte para allá.
(PAUSA) Ajá.. entonces?
77. MARIAN (REBELDE) Aquí estoy bien, Guillermina. Además, por estar aquí no me voy a engordar.
78. GUILLER Já, porque creés que yo parezco pepesca? Porque soy un trompo coyote,

dando vueltas, mi hija. A mi no se me paran moscas. Parezco molenillo.

79. MARIANE (RIE) Sólo es inventos.
80. GUILLER Mirá que cuando digo adiós, aquí debajo del brazo se me mueve como bandera (RIE) Nada de Carnitas. El puro pellejo.
81. MARIANE (RIE) Qué mentirosa que la oigo, Guillermina. Cualquiera diría.
82. GUILLER (EXAGERA) Mirá mi pescuezo. Era como el tuyo...Ahora está todo acordeonado. Como acordeón. (RIE) (TR) Y vos perdiendo tu tiempo en este cuarto. Que bárbara!
83. MARIANE (RIENDO) Uste y sus cosas. (TR) Bueno, me voy a levantar, pues.
84. GUILLER (SATISFECHA) Esa es mi muchachita que yo conozcooo..... no esa apulismada que pasa acostada por babosadas..(CARCAJEA) Me salió en verso.
85. MARIANE (RECLAMO) Pero usted se queda conmigo. Yo no quiero ir a donde está mi mama. Si quiere vamos al patio.
86. GUILLER (CONTENTA) ¡Claro mijá.... Claro que vamos a ir al patio. Es lora de volar humo. La hora del chilcagre. (TR) Apurate, pues... ahí te alcanzo... Vuir a buscar mi melenca.
- 87. MUSICA (TEMA JOSE IGNACIO)**
- 88. SONIDO (GOLPES EN PUERTA INTERIOR, SUAVES... PAUSA Y SE ABRE)**
89. MARTA (SORPRENDIDA) ¿Qué paso, tío? Ya estaba medio dormida.
90. JOSE (EXTRANADO) Tan temprano, Martá, ¿Y ese milagro?
91. MARTA (MOLESTA) Esta barriga. Ahora me ha dado por dormir, fíjese. (TR) Ajá... pero qué pasó?
92. JOSE (UFANO-FACHENTO) Bueno... que te quiero dar una buena noticia.
93. MARTA (INTERESADA) Aja? (RAPIDITO) Ya me espantó el sueño. Cuénteme.
94. JOSE (UFANO) Después que te dé esta noticia, ya te podes ir a dormir de lo más tranquila. A pierna suelta!
95. MARTA No me la haga de hule, tío. Suelte prenda. Dígame cuál es la buena?
96. JOSE (TRIUNFAL DESPACIO COMO SABOREANDO) Adiviná quién me llamó

por teléfono hace un ratito?

97. MARTA (CAE Y CELEBRA) No me diga que lo llamó la viuda?
98. JOSE ¡Cooooorrecto! Me acaba de llamar Magdalena.
99. MARTA (INTERESADISIMA-EUFORICA) Qué le dijo? Qué le dijo?
100. JOSE (REGODEANDOSE) Que me espera en Yarica el lunes, a la hora que yo pueda llegar. (TRIUNFAL) Qué te parece?
101. MARTA (DUDOSA) Pues...Idiay, pero si usted no me ha contado todavía cuál es el plan que se tiene.
102. JOSE (TRIUNFAL) Después, Martita. Después te voy a contar. Primero, es lo primero...(ENFATICO) Si todo sale bien...ya la tenemos ganada. YA LA TENEMOS GANADA!

103. MUSICA (TEMA DE CIERRE)

10. Ley 238. “Ley de promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el Sida”, aprobada el 26 de septiembre de 1996 y publicada en La Gaceta No. 232 del 6 de diciembre del mismo año.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al Pueblo Nicaragüense que

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

HA DICTADO

La siguiente

**LEY DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE
LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SIDA**

CAPÍTULO

I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY

Artículo 1.- La presente Ley tiene como objeto garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos, en la prevención de la infección por el virus la inmunodeficiencia humana (**VIH**) y en el tratamiento del síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (**SIDA**) .

El fundamento de sus disposiciones son el derecho a la vida y la salud, los derechos humanos consignados en las declaraciones, pactos o convenciones contenidas en el Artículo 46 de la Constitución Política, los principios éticos de no discriminación, confidencialidad y autonomía, los cuales deberán regir su aplicación y las normas que se deriven de ella.

Artículo 2.- Los derechos y los deberes consignados en la presente Ley son efectivos para todos los ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses y personas extranjeras que viven en el territorio nacional. Sus disposiciones se aplican tanto a personas naturales como jurídicas.

CAPÍTULO II

DE LOS DERECHOS

Artículo 3.- En la prevención y control de **VIH/SIDA** se deben garantizar los derechos humanos, la no discriminación, la confidencialidad y la autonomía personal.

Artículo 4.- En el ejercicio del derecho a informar, los medios de comunicación difundirán información veraz y científica, que contribuya a la prevención del **VIH/SIDA**, respetando la vida privada, la reputación de la persona conforme al Artículo 26 de la Constitución Política y los Derechos contenidos en la presente Ley.

Artículo 5.- Nadie podrá ser sometido a pruebas para detectar la presencia de anticuerpos al **VIH** sin su conocimiento y consentimiento expreso. Las personas que soliciten practicarse dicha prueba darán su autorización por escrito, personalmente o a través de sus representantes o guardadores en su caso. Para donantes de sangre esta autorización es implícita a la donación.

Artículo 6.- La autorización escrita a que se refiere el artículo anterior de la presente Ley no es exigida para los laboratorios privados o estatales donde las personas acudan a practicarse su examen de forma voluntaria.

Artículo 7.- Los resultados de la prueba de anticuerpos al **VIH** deben comunicarse de manera confidencial, personal o mediante consejería de conformidad con las disposiciones dictadas a tal efecto. En ningún caso podrá ser utilizado el documento de los resultados como elemento publicitario o de índole diferente al ámbito de salud individual, salvo como elemento de prueba en juicio.

Artículo 8.- La investigación con seres humanos para fines de prevención y tratamiento del **VIH/SIDA** deberá contar con el consentimiento de las personas involucradas en la misma,

quienes lo otorgarán con independencia de criterio, sin temor a represalias previo conocimiento de los riesgos, los beneficios y las opciones a su disposición.

CAPÍTULO III

DE LA PREVENCIÓN

Artículo 9.- Las iniciativas de lucha contra el SIDA impulsadas tanto por organismos públicos como privados promoverán la participación de las personas que viven con el **VIH**, en las comunidades o en sus organizaciones.

Artículo 10.- Las entidades públicas y privadas que por su naturaleza cumplan funciones de información, comunicación o educación formal o no formal, incorporarán en sus planes la prevención del **VIH/SIDA** para toda la población, enfocando sus contenidos y mensajes de acuerdo a las diferencias culturales o de comportamiento.

Artículo 11.- Las entidades públicas o privadas involucradas en la lucha contra el **VIH/SIDA** promoverán la especialización de recursos humanos y las investigaciones, a fin de actualizar sus enfoques y políticas a los avances en el conocimiento de esta pandemia. Se incluirán políticas relativas a la misma en los planes institucionales sobre formación y desarrollo de recursos humanos.

Artículo 12.- Se difundirán ampliamente todos los métodos de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, científicamente aceptados, y se garantizará la accesibilidad de la población a los mismos.

Artículo 13.- Las correspondientes asociaciones y colegios de profesionales deberán difundir entre su membresía información científica actualizada, medidas o normas de protección con relación al **VIH/SIDA**, así como principios éticos y normas de ontológicas.

Artículo 14.- La educación sanitaria dirigida al personal de hospitales, bancos de sangre, laboratorios clínicos, centros o consultorios médicos públicos o privados incluirá información

científica, normas éticas y humanas a observar con las personas a partir del momento en que éstas soliciten la prueba de anticuerpos al **VIH**.

Artículo 15.- Se promoverán acciones de educación preventiva y servicios relacionados con el **VIH/SIDA** dirigidas de manera específica a población de centros tutelares, penitenciarios y de salud mental.

Artículo 16.- Es obligación del Estado o de las empresas privadas adoptar medidas, normas universales y medios de bio seguridad para prevenir la infección por **VIH** del personal de la salud que labora en ellas.

Artículo 17.- Las autoridades sanitarias mantendrán información sobre incidencias y prevalencia del **VIH/SIDA**, garantizando el anonimato. Tendrán acceso a dicha información las instituciones y organismos dedicados a la promoción y atención de salud que lo soliciten, ya sean públicos o privados.

Artículo 18.- Las drogas, las sustancias de cualquier naturaleza y las medicinas para el tratamiento del **VIH/SIDA** deben estar debidamente aprobadas por instituciones competentes de sus países de origen y deben ser autorizadas por el Ministerio de Salud y administradas bajo supervisión médica.

CAPÍTULO IV

DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA

Artículo 19.- El Estado promoverá servicios de atención a las personas que viven con **VIH/SIDA**, que les aseguren consejería, asesoría, apoyo y tratamiento, de manera individual o en grupo. Esta atención puede ser hospitalaria, domiciliar o ambulatoria y estará diseñada para atender sus necesidades físicas, psicológicas o sociales.

Artículo 20.- Las autoridades asegurarán los derechos y garantías inherentes a la condición humana de las personas que viven con **VIH/SIDA**, internas en centros tutelares, de salud mental o privadas de libertad, dictando para ello las disposiciones necesarias.

Artículo 21.- Las personas que viven con **VIH/SIDA** tienen derecho a la libre movilización dentro del territorio nacional.

Artículo 22.- Las personas que viven con **VIH** tienen derecho al trabajo y pueden desempeñar labores de acuerdo a su capacidad. No podrá considerarse la infección por **VIH** como impedimento para contratar ni como causal para la terminación de la relación laboral.

Artículo 23.- Las personas trabajadoras que viven con **VIH/SIDA** deberán recibir los beneficios de la seguridad social, de acuerdo a las disposiciones de la autoridad competente, que garanticen lo establecido en la Ley de Seguridad Social y su Reglamento.

Artículo 24.- Las personas que viven con **VIH/SIDA** y sus hijos e hijas tienen derecho a la educación. No se les podrá impedir el acceso a los centros educativos.

Artículo 25.- Las personas que viven con **VIH/SIDA** tienen derecho a practicar deportes y participar en actividades recreativas. Se incluirán en las medidas generales de salud, deporte y en las relativas a la prevención del **VIH/SIDA**.

Artículo 26.- Las personas que viviendo con **VIH** lo soliciten, recibirán información, consejería y servicios de salud reproductiva y planificación familiar.

Artículo 27.- La persona que vive con **VIH/SIDA** no será obligada ni coaccionada a brindar información al personal de salud sobre su vida privada o sus contactos sexuales.

Artículo 28.- Cuando sea necesaria la asistencia hospitalaria interna para personas con SIDA, no se justificará su aislamiento, salvo que sea en beneficio de éstas para protegerlas de otras infecciones.

Artículo 29.- La autoridad competente garantizará la asistencia médica a personas que viven con **VIH/SIDA**. En caso de negación deberá iniciarse un expediente deontológico.

Artículo 30.- Las personas con SIDA tienen derecho a recibir una atención humana solidaria que les permita una muerte digna. Nadie debe ser discriminado en sus honras y servicios fúnebres por haber fallecido a consecuencia del SIDA.

CAPÍTULO V DE LA APLICACIÓN

Artículo 31.- Créase la Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONSIDA**) , integrada por delegados de personas jurídicas, públicas o privadas, interesadas en brindar atención y destinar esfuerzos en la lucha contra el SIDA.

Artículo 32.- La Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONSIDA**) se regulará por la presente Ley y el reglamento que al efecto se dicte, y estará integrada por:

- a) Un delegado del Ministerio de Salud, quien la presidirá.
- b) Un delegado del Ministerio de Educación.
- c) Un delegado del Ministerio del Trabajo
- d) Un delegado del Ministerio del Gobernación.
- e) Un delegado por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.
- f) Dos delegados por los Organismos no Gubernamentales que promueven la prevención y atención del SIDA.
- g) Un delegado de la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional.
- h) Tres delegados (uno por cada una de las comisiones de Derechos Humanos)
- i) Un delegado de la organización más representativa de los trabajadores de la salud.

Artículo 33.- La Comisión Nicaragüense del SIDA (CONSIDA) tendrá entre sus objetivos:

- a) Establecer acciones que tiendan a la prevención del **VIH/SIDA**.

- b) Velar por la aplicación de la presente Ley, su reglamento y su normativa interna.
- c) Dictaminar sobre el diseño de estrategias y políticas de prevención, apoyo, atención y control del VIH/SIDA.
- d) Impulsar y facilitar la coordinación interinstitucional, no gubernamental e internacional.

Artículo 34.- El Presupuesto General de la República deberá contener una partida financiera especial, que se creará para tal efecto, con el fin de impulsar las tareas de la Comisión. La Comisión podrá gestionar fondos con la iniciativa privada y la comunidad internacional para financiar sus actividades.

Artículo 35.- Los poderes públicos, de manera coordinada con la Comisión, dictarán las medidas necesarias para la prevención del VIH/SIDA, fomentando la participación de los entes estatales, las asociaciones y las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y la sociedad en su conjunto.

Artículo 36.- La Comisión Nicaragüense del SIDA es el organismo ejecutor de la presente Ley; en tal carácter esta facultada para controlar, supervisar su cumplimiento e imponer sanciones éticas y pecuniarias de acuerdo con su Reglamento.

Artículo 37.- A los presuntos infractores, antes de ser sancionados deberán ser oídos, recibiendo cualquier tipo de prueba que presenten, en un plazo de 6 días después de notificados.

Contra la resolución cabrá el Recurso de Apelación ante el Ministerio de Salud en un plazo de 48 horas después de su notificación. En el escrito de interposición del recurso deberán expresarse los agravios que procedan. El Ministro de Salud dictará resolución en un plazo máximo de 10 días con lo que se agota la vía Administrativa.

Artículo 38.- Se prohíbe el uso de sangre y sus derivados para fines comerciales. Los bancos de sangre y de órganos serán autorizados y supervisados por el Ministerio de Salud.

Artículo 39.- La presente Ley deroga cualquier Ley, Decreto, Reglamento o Acuerdo Administrativo que se le oponga y será reglamentado por el Presidente de la República en el plazo establecido en la Constitución Política.

Artículo 40.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. **ADOLFO JARQUIN ORTEL**, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley. **JAIME BONILLA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua catorce de Octubre de mil novecientos noventa y seis. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**, Presidente de la República de Nicaragua.

11. REGLAMENTO DE LA LEY No.238 LEY DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL SIDA

CAPITULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DEL REGLAMENTO

Artículo 1.- El Presente Reglamento tiene por objeto, establecer las normas de aplicación e interpretación de la Ley No.238 “Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA”.

Artículo 2.- Cuando en estas disposiciones se hable de Ley, se entenderá que se refiere a la “Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA” y cuando se hable de Reglamento, se entenderá que se trata del presente Reglamento.

CAPITULO II

DE LOS DERECHOS

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá como:

No discriminación: La actitud que deben observar los organismos públicos y privados al tratar a las personas que conviven con el **VIH/SIDA** y que son vulnerables a la epidemia, con el mismo respeto y atención que brindan a las demás personas.

Confidencialidad: La obligación de los organismos públicos, privados y de todas las personas que en sus actividades y profesión, de forma directa e indirecta tengan conocimiento de estos casos, no divulgarán en espacios públicos y/o privados: el nombre, dirección, datos clínico-epidemiológicos y otros, que identifiquen a las personas que conviven con el **VIH/SIDA**, o que pueda afectar su vida privada, económica, social, política y cultural.

Autonomía Personal: El reconocimiento y respeto de todas las personas naturales o jurídicas, a la capacidad jurídica de las personas que conviven con el **VIH/SIDA** de tomar decisiones sobre su salud para conservar su vida, contando con la información científica, veraz y ética que le brinden los organismos públicos y privados competentes.

Artículo 4.- Las instituciones estatales, especialmente el Ministerio de Salud, y las organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el SIDA, proporcionarán sistemáticamente, información científica y veraz desde la perspectiva de los derechos humanos a los distintos medios de comunicación social.

Los medios de comunicación social, los periodistas, editores, directores de medios y las personas naturales o jurídicas que no respeten el anonimato y la privacidad de las personas que conviven con el **VIH/SIDA** o se refieran a ellos de manera que lesione o perjudique su dignidad humana, podrán ser denunciados ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos o en los tribunales comunes, de acuerdo a la naturaleza y gravedad de la falta.

El monto de las multas deberá ser cancelado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido por la Ley de Justicia Tributaria.

El Ministerio de Salud deberá contemplar en su presupuesto anual un monto para el funcionamiento de la Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONSIDA**).

Artículo 5.- No se podrá exigir ningún tipo de prueba del **VIH/SIDA**, para poder optar a trabajo, estudio o servicio de salud, de parte de los empleadores o sus representantes, en instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, centros educativos de todos los niveles, centros de salud de atención primaria, secundaria y terciaria del gobierno y de la sociedad civil. Quienes soliciten o exijan el examen a sus trabajadores, estudiantes, usuarios y pacientes como condición para el inicio o continuación de la relación laboral; la admisión y mantenimiento de la condición del estudiante y la admisión y atención hospitalaria al paciente, serán sancionadas con multa de 20 a 60 mil córdobas con mantenimiento de valor. Los montos de las multas deberán ser enterados según lo establecido en el Artículo 4 de este Reglamento.

Artículo 6.- Los laboratorios clínicos y/o epidemiológicos de carácter públicos o privados no exigirán a los que se practiquen pruebas para la detección del **VIH/SIDA**, su nombre, dirección

ni datos de su familia. Sólo podrán solicitar datos estadísticos, pero no datos personales, familiares ni domiciliarios. Dejándole la opción de que las personas puedan identificarse como ellas así lo deseen o quieran.

Artículo 7.- Los laboratorios clínicos o epidemiológicos que practiquen exámenes de detección del **VIH/SIDA**, deberán obligatoriamente brindar consejería a la persona interesada antes de la prueba y posteriormente a la hora de comunicar sus resultados, de conformidad con las normas de consejería que dicte el Ministerio de Salud.

Estos laboratorios deberán tener información por escrito sobre la naturaleza de las pruebas para la detección del **VIH/SIDA**, las medidas de prevención e información científica sobre la atención médica a las personas que viven con **VIH/SIDA**, para suministrarla a la consejería.

Artículo 8.- El resultado de la prueba del **VIH/SIDA** sólo podrá entregarse a la persona interesada. Sin embargo, si existiese causa criminal en contra de la persona que convive con el **VIH/SIDA** por delitos de índole sexual, copia de la misma podrá ser entregada al Juez respectivo, previa solicitud del mismo, exceptuándose solamente los casos previstos por la Ley o en el presente Reglamento.

Artículo 9.- Las personas naturales o jurídicas que realicen investigaciones sobre prevención y tratamiento del **VIH/SIDA** en personas humanas, deberán explicarles a éstos, los riesgos, beneficios y las opciones a su disposición. El incumplimiento de esta obligación, será sancionada con multas de hasta quince mil córdobas con mantenimiento de valor. En el caso de investigaciones clínicas para el tratamiento del **VIH/SIDA**, la constancia de que se informó suficientemente a la persona que va a ser objeto de investigación, así como su respectiva autorización, deberá constar en escritura pública ante Notario. En el caso de investigaciones socio antropológicas se deberá adjuntar la firma de la persona, en formato previo pre-establecido, para lo cual el Ministerio de Salud deberá acreditar a los investigadores.

CAPITULO III

DE LA PREVENCIÓN

Artículo 10.- La participación de las personas que conviven con el **VIH/SIDA** deberá garantizarse con las siguientes acciones:

1. Se promoverá la integración en comisiones de trabajo, instancias de coordinación, redes y otras, entre el estado y la sociedad civil a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional, así como el involucramiento de estas personas a lo interno de sus instituciones con acciones concretas.

2. Apoyar su organización en grupos con criterios territoriales que faciliten la integración activa de estas personas de acuerdo a sus intereses y capacidades.

3. Facilitar la integración a los procesos de elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos a nivel nacional y local; así como apoyar las acciones de capacitación para dotarlas de las herramientas necesarias para incrementar su capacidad de toma de decisiones.

Artículo 11.- Los Ministerios de Salud; de Educación, Cultura y Deportes; de la Familia; el Instituto Nicaragüense de la Mujer; la Comisión Nacional de Protección de los Derechos del Niño y la Niña; la Secretaría de Acción Social y otras entidades públicas, así como la Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), otros organismos no gubernamentales, las universidades públicas y privadas, los centros educativos de enseñanza primaria y secundaria; los medios de comunicación hablados, escritos y televisivos, tomarán en cuenta en sus contenidos y mensajes para la prevención del **VIH/SIDA**, las diferencias culturales de género, de etnia y generación o de comportamiento de la población y según se establezca en el Plan Estratégico Nacional para la Prevención del **VIH/SIDA**, como una acción concertada y conjunta entre el Estado y la Sociedad civil.

Artículo 12.- Los organismos señalados en el Artículo 11 de la Ley, promoverán la temática en general del **VIH/SIDA**.

Artículo 13.- Para ejecutar la disposición establecida en el Artículo 12 de la Ley, las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, contratarán espacios en estaciones de radio y televisión y en diarios de circulación nacional; así mismo se elaborarán materiales audiovisuales para ser repartidos en calles, colegios, centros de trabajo en los que se informe y eduque a la población de manera científica y desde la perspectiva de los derechos humanos, sobre los métodos de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, e incluir en los pensum académicos de educación primaria y secundaria estatales, el tema de la educación sexual de manera científica.

El Ministerio de Salud, entregará trimestralmente a las asociaciones y colegios profesionales, información científica, ética y normas de bioseguridad con relación al **VIH/SIDA**.

La asociación correspondiente deberá garantizar que dicha información sea recibida por cada uno de sus asociados.

Artículo 15.- El Ministerio de Salud, sancionará de forma escalonada con cierres temporales hasta su clausura definitiva, el funcionamiento de hospitales, bancos de sangre, laboratorios clínicos o consultorios médicos privados, si éstos no incluyen en sus programas de educación sanitaria, información científica, normas éticas y humanas, para ser aplicadas en la atención de las personas con **VIH/SIDA**, desde el momento de su detección.

Artículo 16.- Las direcciones de los centros tutelares, penitenciarios y de salud mental, desarrollarán planes de educación preventiva y de servicios relacionados con el **VIH/SIDA** para sus poblaciones, con el apoyo de las entidades gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la lucha contra el **VIH/SIDA**.

Corresponderá a las entidades gubernamentales y no gubernamentales vinculadas a la lucha contra el **VIH/SIDA**, promover las acciones a que se refiere el Artículo 15 de la Ley.

Artículo 17.- Las medidas, normas universales y medios de bioseguridad a que se refiere el Artículo 16 de la Ley, serán dictadas por el Ministerio de Salud a través de decreto ministerial.

Cualquier empleador que no garantice a sus empleados, las normas de bioseguridad dictadas por el Ministerio de Salud, será sancionado de manera escalonada con cierres temporales hasta la clausura definitiva cada vez que las incumpla, pudiendo los trabajadores de forma individual o grupal, denunciar su incumplimiento.

Todo centro que se dedique al trabajo en salud, deberá tener en lugares visibles las normas establecidas por el **MINSA** y darlas a conocer al personal que labora en ellos, para su debido cumplimiento.

Artículo 18.- Para los efectos del Artículo 17 de la Ley, los informes epidemiológicos de incidencias y prevalencias del **VIH/SIDA**, así como investigaciones y estudios que realice el Ministerio de Salud, deberá entregar informes trimestrales, semestrales y anuales a los Ministerios y entidades públicas, así como a organismos no gubernamentales, universidades públicas y privadas, garantizándose de esta forma la confidencialidad; no se incluirán nombres, solamente datos como: sexo, edad, condición social, cultural y económica. Se establecerá una sanción la que será reglamentada por la Comisión Nicaragüense del **SIDA (CONISIDA)** y ejecutada por el Ministerio de Salud.

Artículo 19.- Las drogas y medicinas a ser utilizadas en el tratamiento de las personas afectadas por el **VIH/SIDA**, conforme lo establecido en el Artículo 18 de la Ley, para ser administradas deberán constar en el correspondiente registro sanitario.

CAPITULO IV

DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA

Artículo 20.- Para los efectos del cumplimiento del Artículo 19 de la Ley, el Ministerio de Salud a través de un acuerdo ministerial en consenso con la Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), dictará las normas de atención que regulen los servicios de consejería, asesoría, apoyo y el tratamiento hospitalario, domiciliar o ambulatorio.

Así mismo, la consejería, la atención psicológica y la administración de tratamientos, serán garantizados por el Ministerio de Salud, el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y las organizaciones no gubernamentales voluntarias dedicadas a esa labor, podrán apoyar estos servicios.

Artículo 21.- Las autoridades de centros hospitalarios, penitenciarios y de salud mental, garantizarán los derechos humanos de las personas internas y/o privadas de libertad que conviven con el **VIH/SIDA**. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos supervisará periódicamente el cumplimiento de esta disposición.

Artículo 22.- Para los efectos del cumplimiento del Artículo.22 de la Ley, las personas que por convivir con el **VIH/SIDA**, no hayan sido contratadas o fuesen despedidas por esta causa, podrán recurrir ante la Inspectoría del Trabajo de su localidad, quien será la autoridad competente para garantizar el cumplimiento de este derecho, conforme lo establecido en el Código del Trabajo.

Artículo 23.- Las personas trabajadoras aseguradas en el régimen de seguridad social estatal y privado nacional y/o extranjero que conviven con el **VIH/SIDA** y enfermedades oportunistas y asociadas, tienen derecho a recibir todas las prestaciones establecidas sin discriminación alguna. En el caso de invalidez médicamente certificada, se procederá a otorgarles la prestación solicitada en el plazo máximo de treinta días.

Artículo 24.-Para efectos del cumplimiento del Artículo 24 de la Ley, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, es la autoridad competente para garantizar a través de sus delegaciones y direcciones de centros de estudios, el derecho a la educación y al deporte de las personas que conviven con **VIH/SIDA** y su núcleo familiar.

Artículo 25.- Los Ministerios de Salud; de Educación, Cultura y Deportes; de la Familia; el Instituto Nicaragüense de la Mujer; la Comisión Nacional de Protección de los Derechos del Niño y la Niña; la Secretaría de Acción Social y otras entidades públicas, así como las agrupaciones sociales y los organismos no gubernamentales que trabajan con **VIH/SIDA**, son

responsables de brindar formación e información, consejería en salud sexual y reproductiva a las personas que conviven con el **VIH/SIDA**, así como los servicios de atención, en correspondencia con la naturaleza de la institución u organización.

Artículo 26-Los que conviven con el **VIH/SIDA** podrán de manera voluntaria brindar información a las autoridades del Ministerio de Salud sobre su núcleo familiar. En ningún caso podrá ser obligado o coaccionado por ningún personal de salud. Si lo hicieren serán sancionados con multa de un mil a cinco mil córdobas con mantenimiento de valor.

Artículo 27.-El personal de salud de hospitales privados y públicos que aislen física y/o emocionalmente o que rechacen por su condición de convivencia a las personas con el **VIH/SIDA** y no le presten los cuidados necesarios según las normas de procedimientos establecidos, serán sancionados con multas de tres a cinco mil córdobas con mantenimiento de valor, para dar cumplimiento al Artículo 28 de la Ley.

Artículo 28.-Las Direcciones de hospitales y centros de salud, serán responsables de garantizar la asistencia médica integral y humanizada, incluyendo el tratamiento adecuado, a las personas que conviven con **VIH/SIDA**. La infracción a esta disposición será sancionada con multa de cinco mil a diez mil córdobas con mantenimiento de valor, sin perjuicio de la responsabilidad que se deduzca del expediente deontológico (deberes y derechos) por daños, que sufra el paciente por la falta de atención.

Artículo 29.-La Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONSIDA**) y las Municipalidades, deberán garantizar que exista sensibilización en el personal de agencias funerarias y responsables de cementerios, quienes serán las instancias que no deben negar el servicio fúnebre y garantizarán éste a las personas que fallezcan a consecuencia del **VIH/SIDA** y por consiguiente controlarán que no haya discriminación en las honras y servicios fúnebres.

Ninguna persona que convive con el **VIH/SIDA**, ni su familia deberá ser lesionada física o psicológicamente por una persona natural o jurídica.

Es obligación de las personas que conviven con el **VIH/SIDA** guardar las medidas sanitarias emitidas por los organismos competentes a fin de evitar el contagio de las personas no portadoras de la enfermedad.

CAPITULO V DE LA APLICACIÓN

Artículo 30.-La Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), estará presidida por un representante del Ministerio de Salud, teniendo a su cargo la organización de una oficina técnica, cuyos medios y personal técnico serán aportados por el Ministerio de Salud.

Los delegados de las distintas instituciones representadas en esta instancia deberán estar investidas de responsabilidad y autoridad.

Artículo 31.-La Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), deberá integrar a un delegado de las personas que conviven con el **VIH/SIDA**, según lo que se establece en el Artículo 9 de la Ley 238. La Comisión se reunirá ordinariamente cada mes, previa convocatoria y extraordinariamente cuando lo decida su Presidente o lo soliciten al menos la mitad más uno de sus integrantes.

La Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), en los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de este Reglamento, deberá aprobar su Reglamento Organizativo y de Funcionamiento.

Artículo 32.-El presupuesto de la Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), será incluido como una partida financiera especial, en el monto del presupuesto anual que se le asigne al Ministerio de Salud, sin perjuicio del aporte de los organismos de cooperación internacional. El presupuesto deberá ser planificado, ejecutado y evaluado por todos los miembros de la Comisión y controlado por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud, para los efectos de darle cumplimiento al Artículo 34 de la Ley.

Artículo 33.-Para efectos del Artículo 35 de la Ley, los delegados de los diversos organismos públicos o privados que integran la Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), serán designados libremente por el Organismo al que pertenecen y durarán tres años en el ejercicio de su representación, sin perjuicio de ser sustituidos aún antes de finalizar dicho período, a discreción de los organismos que representan. La Comisión debe promover la participación de toda la sociedad en la prevención del **VIH/SIDA**.

La Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), en los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de este Reglamento, deberá aprobar su Reglamento Organizativo y de Funcionamiento.

Artículo 34.-La Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**), contará con un cuerpo técnico-ético que controle el cumplimiento de la Ley, su Reglamento y demás normativas sobre el **VIH/SIDA**; podrán ingresar a cualquier dependencia pública o privada previa identificación y levantar las actas respectivas y dictar recomendaciones para subsanar el incumplimiento de las normas jurídicas de la Ley y el Reglamento; así mismo remitirán las actas a la Comisión para que se abra el respectivo expediente.

Artículo 35.-Una vez que la Comisión Nicaragüense del SIDA (**CONISIDA**) acuerde abrir expediente a los presuntos infractores, les pondrá en conocimiento de los cargos que se derivan del acta de inspección, a fin de que en el plazo de 6 días contesten lo que tengan a bien y presenten pruebas de descargo si las hubieren. Concluido este plazo la Comisión dictará resolución dentro de un plazo de treinta días, aplicando entre las sanciones, las siguientes: amonestación, multas o despidos, a criterio de la autoridad sancionadora.

Artículo 36.-El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. **IVAN ESCOBAR FORNOS**,

Presidente de la Asamblea Nacional.- **VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**. Presidente de la República.-